

**UNA TEOLOGÍA DE LA REDENCIÓN DE CUERPOS FRAGMENTADOS DESDE
GAL 3, 13**

Aníbal Vásquez Ochoa

Tutora

Dra. Maricel Mena López

Dr. en Ciencias de la religión – Área Biblia

Universidad Metodista de San Paulo-Brasil



Monografía para obtener el título de Teólogo

Universidad Santo Tomás – Colombia

Facultad de Teología

Programa de Teología

Bogotá

2018

Nota de aceptación

Jurado 1

Jurado 2

Jurado 3

Este proyecto de investigación va dedicado en primer lugar a Dios nuestro Señor, y en una piedad hacia el mismo Señor Dios de los Milagros de Lima, o Señor de los Temblores, o Cristo Moreno de Pachacamac; devoción religiosa del Perú que tantos favores le ha concedido a mi fe: acciones de gracias, peticiones y súplicas de las cuales he sentido su ayuda, entre ellas la realización de este trabajo, así como también la intercesión de sus santos, de quienes soy muy devoto, sobre todo a Camilo de Lelis, Santo del Renacimiento que hace del cuerpo del enfermo una obra de arte. A las distintas culturas con que me gusta interactuar: creyentes, no creyentes, a quienes con la música comercial llevan mensajes de unión, de paz, de comunidad. A raíces indígenas que han hecho parte de la historia de Colombia que desean conocer de Dios. A la parroquia Jesús Maestro de mi barrio Ciudadela Metropolitana en Soledad (Atlántico); comunidad de vida en la que crecí personal y espiritualmente y a quienes deseo llevar este mensaje. A mi familia; en especial a mi madre, quien con ayuda de Dios lucha por la vida en medio de su enfermedad y, aun así, Él ha fortalecido su fe y su cuerpo. A mi comunidad Religiosos Camilos (Orden Ministros de los Enfermos), quien también ha aportado a mi realización personal, espiritual y comunitaria de fe para ser signo de unión donde hay división, consuelo donde hay enfermedad y sufrimiento en los que con palabras y acciones curativas se puede suavizar el dolor.

De manera especial también dedico esta investigación a la doctora en Ciencias de la Religión – Área Biblia, Maricel Mena López, mi gran tutora para la realización de este proyecto, a quien todos los días en que fue revisado me acercaba con todo cariño con una expresión muy significativa en el saludo: “¡Mi reina de Saba!” o “¡Reina del Sur!”, “a quien le llegó la fama de la sabiduría de Salomón para gloria de Yahvé, y vino a probarle con enigmas. Llegó a Jerusalén con muy numeroso séquito y con camellos cargados de aroma, de oro en gran cantidad y piedras preciosas” (Alberca, 2007, p. 159). Más que una doctora y docente, en esta gran experiencia se convirtió en mi amiga con la cual pude establecer lazos de fraternidad compartiendo risas y anécdotas de redacción. A todos los que han aportado a mi vida tanto en los buenos como en los no tan buenos momentos. A mis compañeros de estudio, algunos han sido más un buen testimonio de vida cristiana. A mi Iglesia universal y católica en la cual profeso mi fe. A las redes hospitalarias y el voluntariado Fundación Hospital Pediátrico La Misericordia (HOMI), así como obras sociales en las que he realizado mi trabajo pastoral

como Religioso Camilo para transmitir con la vida y gestos de amor al prójimo la redención de Cristo. En definitiva, desearía mencionar a muchas personas. Mil gracias. Un abrazo fuerte y fraterno para todos y todas.

Agradecimientos

A la Universidad Santo Tomás – Colombia por darme una buena acogida en el periodo en que estudié Teología, 2015-I; 2018-II, en ella no sólo pude crecer intelectualmente en el conocimiento de la Palabra de Dios y en las demás fuentes sistemáticas de la Teología, sino también personal y familiarmente ya que fue una Universidad muy cercana para mí en este camino de formación, tanto que algunos se preocupaban por mi salud, la de mi familia, mi comunidad religiosa y las personas cercanas. A nuestro decano fray Franklin Buitrago, O.P., quien estuvo muy interesado y cercano en la culminación de este proyecto. A los administrativos; al Pbro. Miguel Valderrama y a su secretaria y paisana de mi ciudad de Barranquilla Jelytza Vanegas, gran amiga con quien pude establecer lazos fraternos.

Nuevamente a mi tutora Maricel Mena López, por su dedicación y entereza de ayudarme a sacar adelante este trabajo y por sus enseñanzas bíblicas y socio-culturales intrínsecas en lo cotidiano; la interacción de la Teología con la comunidad creyente y con la sociedad. A la doctora Loida Sardiñaz Iglesias, docente de Proyecto de Grado I-II; sin sus sesiones, exigencias y dedicación no habría sido posible esta investigación. A los doctores en Biblia fray William Vásquez, O.P. y a la hermana Ana Francisca Vergara Abril, quienes con su aporte también opinaron sobre este trabajo de investigación.

A mi comunidad Religiosos Camilos, quien me ha dado todo su servicio para salir adelante en todas las áreas de vida que conforman al ser humano: espiritual, comunitario, intelectual, social, pastoral, afectivo, entre otras; un ser holístico que gracias a ella he aprendido a tener los medios de la búsqueda de la unión y fraternidad en todo ámbito. A mi Reverendo Padre Superior de la Orden Ministros de los Enfermos, Juan Pablo Villamizar Jaimes, quien también se preocupó por la realización de este proyecto, haciéndome ver lo mejor cada día para mi formación como Religioso Camilo en Cristo en el amor a la Eucaristía y al prójimo, específicamente los enfermos, pero también gracias por su aporte en mi realización como persona de buenos valores.

Nuevamente agradezco a Dios y a la Santísima Virgen María en devoción a su título “nuestra Señora de la Salud”, o “María, Salud de los Enfermos”, o “María, Reina y Madre de los Ministros de los Enfermos, o “María, Salus Infirmorum” como la honramos los Religiosos Camilos cuya Fiesta es el 16 de Noviembre, y en especial del año en curso, día en el cual entregué este proyecto de investigación a la Facultad de Teología de la Universidad Santo Tomás. María, santa en medio de los santos de Dios en quienes Él mismo ha derramado su gracia y su copiosa redención para la salvación de todos los pueblos (Col 1, 12-20; Ef 1, 3-10; Sal 129; Mt 1, 21) donde su palabra y su reino han calado la vida.

A mi madre quien me formó como persona, es ella quien ha estado atenta a mi realización y por medio de esta vocación a la que me siento llamado, ella misma gracias a Dios ha sido invitada a la fe en Cristo. A mi tía, hermana de mi madre, dedicada a la familia. A mis primos. A mi padre que, aunque nunca me ayudó económicamente, considero es una calidad de persona. A la cantante católica Marcela de la Garza, quien con el estribillo “No puede avanzar, se escucha sólo un grito: ¡Levántate, maldito!” ... No puede ser maldito Aquel que en su dolor exclama con un grito: “¡Perdónales, Señor! Perdónales sus faltas, no mires su actuación. De ellos ten compasión” de su canción “Saliendo del Pretorio”, la cual también sirvió de inspiración para escoger de la Sagrada Escritura Gal 3, 13.

A mis demás hermanos teólogos, padres de mi comunidad y personal de trabajo. A los que han sabido ser amigos presentes en mi vida frente a mis cualidades y defectos.

CONTENIDO
UNA TEOLOGÍA DE LA REDENCIÓN DE CUERPOS FRAGMENTADOS
DESDE GAL 3, 13

	Pág.
Resumen/Abstract.....	9
Introducción.....	10
1.1. Planteamiento del problema y pregunta de investigación.....	14
1.1.1. Justificación.....	14
1.2. Objetivo general.....	18
1.2.1. Objetivos específicos.....	18
1.3. Marco conceptual y estado del arte.....	19
1.4. Enfoque metodológico.....	22
CAPÍTULO I. MARCO GENERAL Y ESPECÍFICO DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN.....	24
1.1. La comunidad de Galacia y su origen.....	24
1.1.1. Problemática de la comunidad de Galacia.....	25
1.1.2. Pablo y los gálatas.....	28
1.1.3. Origen de la Epístola a los Gálatas.....	29
1.2. Contexto vital <i>Sitz in Lebem</i>	30
1.2.1. Ubicación del escrito: Comunidad de los gálatas.....	30
1.2.2. El autor.....	30
1.2.3. Lugar y fecha de composición.....	31
1.2.4. Estructura epistolar paulina.....	32
1.2.5. Sección de Gal 3, 13.....	35
1.2.6. Finalidad y estilo de la Epístola.....	36
1.2.7. Intencionalidad teológica.....	37

CAPÍTULO II. A LOS ORÍGENES DE LA COMUNIDAD DE GALACIA.....	39
2.1. El rescate de la maldición de la ley y la conspiración contra Pablo.....	39
2.2. Cristo hecho maldición por el género humano desde su cuerpo en la cruz.....	47
2.3. El colgado del madero de Gal 3, 13 y de Dt 21, 22-23.....	49
CAPÍTULO III. HERMENÉUTICA PARA UNA NUEVA COMPRENSIÓN DE LA MALDICIÓN COMO REDENCIÓN DE CUERPOS FRAGMENTADOS EN LA ACTUALIDAD.....	55
3.1. Cuerpo como comunidad del ser humano.....	57
3.2. Cuerpo, maldición y pecado por la ley.....	57
3.3. El cuerpo de los pobres redimido por Cristo.....	58
3.4. Maldición y redención: dos categorías teológicas que interpelan.....	60
3.5. Maldición/Redención en una corporeidad a través de la cruz.....	62
IV. CONCLUSIONES.....	69
V. BIBLIOGRAFÍA.....	73

RESUMEN

En este trabajo se ha querido investigar la Epístola a los Gálatas, teniendo como referente central su versículo 3, 13: “Cristo nos rescató de la maldición de la ley, haciéndose Él mismo maldición por nosotros. Pues dice la Escritura: Maldito el que cuelga de un madero” y lo que antecede como problemática en la comunidad al llegar a tal expresión por parte de Pablo, apóstol de Cristo, frente a los gálatas, para así proponer una teología de la redención de cuerpos fragmentados en el contexto actual dirigida a comunidades de fe, a la sociedad que vive los desafíos de encarcelamiento por el odio de continuar maldiciendo a quienes el mundo, la política, la ley y la religión, incluso en nombre de Dios, tiene por excluidos. Una corporeidad intrínseca en esta teología no escapa de ella porque invita a la construcción de una comunidad no aislada, teniendo como referencia el cuerpo de Cristo en la cruz que lo entrega en favor de quienes están invitados a la unidad y no a la ruptura.

ABSTRACT

In this work we wanted to investigate the Epistle to the Galatians, having as a central reference his chapter 3, versus 13: “Christ rescued us from the curse of the law, making Himself a curse for us. For the Scripture says: Cursed is he who hangs on a tree” and what precedes as problematic in the community when he comes to such an expression on the part of Paul, an apostle of Christ, before the Galatians, in order to propose a theology of the redemption of fragmented bodies in the current context directed to communities of faith, to the society that lives the challenges of incarceration for hatred of continuing to curse those whom the world, politics, law and religion, even in the name of God, consider excluded. An intrinsic corporeality in this theology does not escape from it because it invites the construction of a non-insolated community, having as reference the body of Christ on the cross that delivers it in favor of those who are invited to unity and not to rupture.

INTRODUCCIÓN

El siguiente trabajo de investigación tiene como objetivo centrarse en el contexto de la Epístola a los Gálatas, específicamente lo que está detrás de Gal 3, 13 como una dicotomía o paradoja que se encuentra dentro del versículo, expresándose de tal manera: “Cristo nos rescató de la maldición de la ley, haciéndose él mismo maldición por nosotros. Pues dice la Escritura: Maldito el que cuelga de un madero”.

Este estudio, en cierta medida, quiere responder a interrogantes hechos a través de la historia por algunos grupos religiosos “¿Por qué adorar o venerar el madero de la cruz de Cristo, si eso es idolatría? o ¿por qué admirar la cruz en que murió Cristo si allí colgaban a los culpables? o ¿por qué adorar la cruz de Cristo si en la época del AT era un signo de maldición morir en ese artefacto?”.

Se pretende entonces reivindicar el valor de la cruz, no sólo a partir del simbolismo religioso que ella representa, sino, y de forma especial, al compromiso que como cristiano se debe asumir en favor de aquellos que hoy siguen siendo crucificados por la ley, aunque más que hacer una apologética de la cruz, o defender una salvación dada por Jesucristo al morir en ella y después resucitar, esta investigación más bien gira en torno a conocer de fondo lo que está detrás de una maldición que, a los ojos de la ley mosaica o judía, hace pender a quienes mueren en ella.

Este trabajo monográfico pretende indagar sobre el significado de este versículo en el contexto en que se desenvuelve, en la comunidad receptora y en los creyentes de las primeras generaciones cristianas, en especial de la comunidad de Galacia. También es relevante percibir lo que el autor, Pablo, quiso decir, la situación y consecuencias de dicha afirmación para que ésta se constituyera en un escándalo. Él, apóstol de Cristo, a quien se ha atribuido la autoría de una carta que poco a poco se fue conformando en dicha comunidad.

Sí, fue escándalo para la época de los gálatas porque era un tiempo en que la ley era la legalidad dominante en todo ámbito religioso y a su vez político. Y reflexionar sobre una

redención que vino de Cristo, el Hijo de Dios, posterior a la cruz, podría ser pensada por algunos que, o se convirtieron al mensaje de salvación que se extendió después del misterio pascual de Cristo gracias a sus apóstoles, u otros hicieron caso omiso de esa redención porque quizá esperaban otra gloria mayor, tanto así que los judíos aún esperan tal venida, no es nada fácil.

No es por defender la postura de los fariseos, cumplidores de la ley, o de los judaizantes insertados en la comunidad de los gálatas, pero en medio de su ceguera, podrían haber creído que estaban haciendo bien las cosas al despreciar y maldecir a los demás por no practicar la ley, teniendo a Dios como su soberano.

Lo cierto es que Pablo se dirige a una ciudad de su tiempo tratando de resolver la manera de volverles a recordar el mensaje de Cristo, y aunque exhortados y acusados tal vez por el apóstol, no dejó de hacerles saber que eran parte de la Iglesia primitiva, que eran comunidad capaz de unirse como hermanos y seguir formando el cuerpo de Cristo. No es raro que entre los apóstoles haya habido controversias, si bien Pablo no se llevaba muchas veces con Pedro quizá por las obras de la ley y la justificación por la fe, ya que eso es un tema en discusión hasta con la carta a Santiago en la Escritura; si el hombre es salvo por las obras o, bien, por la fe.

Sin embargo, al dirigirse Pablo a los Gálatas: “¡Oh insensatos...! ¿Quién os ha fascinado?” (Gal 3, 1), “¿Qué les ha hecho pensar, acaso, que habiendo recibido la justificación por la fe en Cristo, se hayan ido más por las obligaciones de la ley, si por ella “nadie es justificado” (Gal 2, 16)? Pablo arde ante esta falacia con un celo temible, por no decir, celo sagrado porque se encuentra con una comunidad que, después de haber sido cristianos, se están comportando como niños recién nacidos. Es una comunidad ahora alborotada por hermanos falsos que está siendo llevada a la miseria y precariedad de la ley en cuanto que ella por sí sola no puede lograr la justificación.

Con esta problemática, la redención por parte de Cristo está siendo trastocada en una comunidad reciente del siglo II en los alrededores históricos del Imperio romano, y si así ha

sido en aquella época, ¿qué se espera para una sociedad actual, incluso para una comunidad de fe en cuanto se tiene muy presente que Cristo ha salvado al género humano, pero que, no conforme con saber eso de palabras muchas veces, las acciones podrían decir otra cosa? Es decir, ante una situación vivida por los gálatas de tergiversar el anuncio del misterio pascual de Cristo, y propiamente ante una maldición que según la ley el colgado de un madero es un impío, ajusticiado y condenado, pero que a su vez se convierte en redentor de esa misma humanidad.

La comunidad engañada por falsos apóstoles, sigue crucificando a Cristo y maldiciéndole atendiendo a los preceptos legales muy por encima del ser humano. De hecho, vale la pena ponerse en la actitud de Pablo aparte de la furia con la que habló a los gálatas, y preguntarse ¿qué haría él en medio de una crucifixión actual de Cristo en la Iglesia por las leyes de los hombres? Probablemente afirmaría lo que está en Gal 3, 13 o en Hch. 20, 29: “Sé muy bien que, después de mi partida, se introducirán entre vosotros lobos rapaces que no escatimarán medios para atacar el rebaño”.

Quizá la situación no hubiese sido tan fuerte si Pablo no hubiese afirmado que no habían progresado o tildarles de idólatras, adoradores de dioses paganos, o hablarles de crucifixión, muerte, padecimiento y debilidad, sin embargo también les llama a una esperanza por ese mismo Cristo que mataron de la forma más vil e ignominiosa. Les recuerda las primicias del Espíritu por las que han sido bautizados (1 Co 12, 13).

A partir de la esperanza del Espíritu y desde Cristo crucificado, la investigación propone una teología de la redención que sea seguidora de una salvación no machucada por la maldición de la ley, y esto a través del cuerpo de Cristo. Si una vez un cuerpo se entregó a sí mismo a la muerte, una vez también resucitó para siempre, para “dar vida y vida en abundancia” (Jn 10, 10) por encima de los estatutos de la esclavitud de la ley. Pero eso no quita que haya que cumplir normas, derechos, legislaciones, entre otros. Lo que sí es cierto es la manera cómo puede manejarse la ley que puede oprimir al hombre haciendo caso omiso del Evangelio.

Bautizados en ese mismo Espíritu, también se está llamado a no formar más que un cuerpo. Todos; judíos, griegos, esclavos o libres, han bebido de ese mismo Espíritu (1 Co 13). Cabe hacer notar que, el cuerpo humano aunque tiene muchos miembros, es uno; es decir: “todos los miembros del cuerpo, no obstante su pluralidad, forman un solo cuerpo. Pues así también es Cristo” (1 Co 12, 12b).

Un cuerpo ultrajado por la ley bajo la forma de morir como lo expresa el AT en Dt 21, 22-23 cuya relación se analizará en el desarrollo de esta investigación, para así promover e invitar a una teología de la redención en medio de la maldición de la ley de otros cuerpos semejantes al de Cristo, para que Gal 3, 13 sirva como aporte a una hermenéutica social, religiosa y política que no siga rompiendo otros cuerpos en la cruz.

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

En los días actuales se percibe una vuelta a los legalismos religiosos; en otras palabras, a la rigurosidad de la ley; en algunos sectores de la Iglesia y de la sociedad crecen los fundamentalismos y con ellos la tendencia a anular a otras personas en nombre, incluso, de Dios. Se hace necesario, por ello, a partir de la Escritura, la búsqueda de un texto bíblico que dé luz a esta situación, y es a partir de la controversia presentada por Gal 3, 13: “Cristo nos rescató de la maldición de la ley haciéndose él mismo maldición por nosotros, pues dice la Escritura: Maldito el que cuelga de un madero”. Esto revela una situación semejante en la comunidad de Galacia, a quien Pablo expone, como verdadero apóstol de Cristo, una muerte impía a través de la ley judía y que con su solidaridad para con la ley invita a la no exclusión del pueblo sencillo.

Intentando dar respuesta a esas problemáticas del ayer y del hoy la pregunta orientadora de esta investigación es la siguiente: *¿Es posible a partir de la interpretación de la paradoja de la maldición de Gal 3, 13 hacer una teología de la redención de cuerpos fragmentados y estereotipados como malditos en los días de hoy?*

1.1.1. JUSTIFICACIÓN

Esta investigación se justifica por el hecho de abordar temas considerados relevantes en la actualidad; como lo es la exclusión, los estereotipos, los fundamentalismos religiosos, políticos, sociales que apartan a todo un contingente humano, contrario a los valores promulgados en algunas comunidades del cristianismo naciente. Analizar el ayer en perspectiva del hoy ayuda a recuperar los valores pregonados por las primeras generaciones cristianas, en este caso por la comunidad de los gálatas del siglo I y que necesitan ser redimensionados por una teología de la redención, pero que se ven trastocados por un grupo de judaizantes que, creyendo tener el poder de las obras de la ley por encima de la fe en Cristo, hacen sufrir a los demás con el apego de la misma, tergiversando el verdadero Evangelio en la comunidad de los gálatas.

Esta realidad posibilita entrar en una dialéctica con el contexto social colombiano, al preguntarse también por los malditos de hoy: el rechazo al pobre; a nivel político los corruptos que en nombre de la ley, afirmando que la cumplen, maltratan al pueblo; a nivel social los abusadores que ultrajan a los indefensos: los niños. Sin embargo, quienes hacen sufrir a los demás, a la luz del redentor que va “a la vergonzosa muerte en la cruz” (Flp 2, 5b-11), el cual se solidariza con la misma ley, tampoco están exentos de su redención.

Ellos también son susceptibles de salvación. Es decir, una teología cuya aplicación no es meramente piadosa, sino que incluso ella misma se da también para quien explota y hace daño a los indefensos. Esta teología propende por un cambio de paradigma de la maldición de la ley en la actualidad con los que la sociedad ve como malditos y condenados.

Es importante recalcar que esta comunidad también vivió en medio del conflicto y quiso dar respuesta a problemas semejantes a partir de las prescripciones religiosas y políticas de la época en que surgieron y se fueron conformando como cristianos. No obstante, aunque la ley judía no era mala para la remisión de los pecados, lo que se puede apreciar según Lv 4, 1-5; 22; Rm 7, 7 sobre lo puro y lo profano, sobre el leproso y sus culpas, sobre la función del sacerdote para con el pecador, etc. en cuanto a la redención aún existe la esperanza judía de la salvación de un mesías que, si se pone en tela de juicio, el madero al que fue sometido, sigue siendo visto como un fracaso mesiánico ya que ellos esperaban un mesías liberador en todos los sentidos: a nivel religioso, político, así como también en leyes sociales y constitucionales de la época, incluso, en la actualidad, aunque con Cristo ya se dio la salvación, ellos aún lo esperan.

Sandro Rojas trae a colación que “fracaso judío” (2009, p. 1) o fracaso mesiánico por las etapas de la tradición del NT, se trata del fracaso de las esperanzas suscitadas por el camino del reino o reinado de Dios, cuestionando: “¿Puede creerse la promesa de la realeza liberadora de Dios hecha por un hombre que acabó miserablemente en la cruz como los criminales comunes y los terroristas subversivos?” (2009, p. 1) con esta afirmación se puede denotar que la redención en Cristo sigue siendo cuestionada en la actualidad, incluso en presencia del judaísmo, donde se esperaba que él liberara al pueblo de otra manera si decían

de él ser el Mesías, aunque estas raíces deben buscarse en la realidad de una ejecución por parte de la autoridad romana en Palestina en complicidad con grupos dirigentes judíos en contra de Jesús.

Justino (690B, p. 6) cita las palabras de Trifón en las cuales se puede leer cuál es el sentimiento que un judío siente frente a la cruz: “Sabemos que las escrituras anuncian un mesías paciente... pero que hubiese de ser crucificado, morir en circunstancias tan infamantes de una manera maldita por la Ley, esto deben demostrárnoslo, pues nosotros no concebimos ni siquiera concebirlo”. Las palabras de Trifón tienen como referencia Dt 21, 23. También era algo repulsivo para los ciudadanos romanos, teniendo en cuenta que el concepto de cruz debía estar separado de ellos desde el cuerpo y desde sus pensamientos.

En relación con la opresión política por la ley, el cristianismo es afectado antropológicamente, replanteándose la pregunta por el ser humano y su cuerpo/ser en el mundo bajo las perspectivas de humanización/deshumanización de su existencia en medio de la injusticia social, política y religiosa con la paradoja maldición/redención. La fe que se enfrenta al dolor y a las miserias humanas adquirirá sentido al cuestionarse, desde las problemáticas que vivieron las comunidades cristianas y, en la actualidad, por la redención de cuerpos ultrajados. En palabras de Sardiñaz, L. (2015, p. 2917):

(...) y es que la cruz evoca provocación, locura, paradoja, sufrimiento, maldición, angustia, memoria anamnética; pero igual, en el ámbito redentor, esperanza y criterio de discernimiento sobre la respuesta de Dios a la condición humana. Ella simboliza el escarnio y tortura de Cristo, profundidad de sufrimiento de quien ante los ojos romanos y judíos moría como rechazado, maldito de Dios y blasfemo.

Esta situación se traslada a las esferas del hoy desde una hermenéutica que tiene en cuenta al desdichado, el sencillo de Dios adquirido para su reino de justicia, de redención y de paz. También se justifica desde el cuerpo de Cristo a través de su impía muerte en la cruz como redención y salvación para los maldecidos, quienes hoy en día sufren gracias a la

opresión política, llevando ésta los preceptos legales por encima de los derechos del ser humano y las violaciones de derechos de los niños.

Esas realidades de los pobres deben ser comprendidas por una teología de la redención. Ellos, que muchas veces tienen un destino similar de negación y muerte, se deben buscar por medio del Evangelio de Cristo para integrarlos con los demás miembros que conforman tanto la comunidad cristiana como la sociedad que vive verdaderamente el mensaje de salvación. Sobre los pobres en el misterio de la maldición de la ley por la cruz, afirma Gourgues (1984, p. 2):

En el origen de semejante conflicto solamente puede haber un proyecto global e irreductible a las divergencias socio-religiosas, normales entre movimientos y grupos judíos en la Palestina de los años 30. El anuncio del “reino de Dios para los pobres”, como proyecto radicalmente innovador de Jesús, es perfectamente digno de crédito en el plano histórico, porque da la razón suficiente de aquel conflicto con los responsables de la nación judía que determinará su condena a muerte por parte de la autoridad romana.

Al ser pertinente, la investigación se justifica por el hecho de que, con la predicación de Pablo a los gálatas sobre la importancia de la redención de Cristo a través del misterio de la cruz, “locura para los gentiles” (1 Co 1, 18), y su contenido de salvación en las esferas eclesiales, políticas, sociales y culturales; se deje de lado el apego legal que aparta al ser humano poniendo por encima las tradiciones como la circuncisión, el lavado de manos, los ritos de purificación en lo eclesial y social, y en lo político; creyendo tener la ley como protectora de los más desfavorecidos en la actualidad cuando por medio de ella se favorece el aborto, la muerte de ancianos, una sociedad que aplaude el crecimiento injusto de las riquezas en manos de pocos, frente a la miseria que sufren la mayoría de los ciudadanos.

Con una teología de la redención de cuerpos fragmentados o maldecidos, el cristiano estará llamado a ser signo de contradicción al igual que Cristo en medio de las vicisitudes y situaciones mencionadas, integrando seres humanos que verdaderamente se sientan

redimidos en la cotidianidad de la Iglesia universal y local donde se esté inscrito. Se trata de una dinámica de vida en Cristo especialmente para los discriminados que ya no se vean más confundidos por los azotes de la ley que quieren cambiar niveles de vida dignos en su fe y vida comunitaria por los cumplimientos meramente piadosos, ritualistas, políticos y fundamentalistas que amplían experiencias contextuales de aislamiento y vulnerabilidad, específicamente en el continente latinoamericano de la época actual.

Así pues, el elemento que contribuye a la validez de esta investigación está en la apuesta de elaboración de una teología de la redención incluyente de cuerpos rotos por los legalismos políticos, sociales y religiosos en torno a los matices categóricos de Gal 3, 13 que evidencian una expresión paulina sobre Jesús, el redentor, en cuanto que en el fuero interno y externo de la maldición de la ley se antepone un sentido diferente a esta muerte al mostrarse como redención del género humano que actualmente sigue reclamando su liberación.

1.2.OBJETIVO GENERAL

Interpretar la paradoja de la maldición que recae sobre Jesús por su tipo de muerte según la ley mosaica y la redención del ser humano que de ella se desprende en la Epístola de Pablo a los Gálatas (en 3, 13), para una teología de la redención que permita integrar cuerpos maldecidos o fragmentados en la actualidad.

1.2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Presentar los marcos teóricos y conceptuales que fundamentan una lectura de Cristo como redentor de los gálatas, especialmente a partir de 3, 13.
2. Realizar un análisis del contexto de la Epístola, sobre todo de Gal 3,13, extrayendo de ella las categorías principales para una comprensión de la teología de la redención.
3. Presentar conclusiones que contribuyan a orientar el acompañamiento pastoral de comunidades de fe, a los pobres excluidos por el legalismo y el sufrimiento que, desde

el sacrificio y muerte en la cruz por la ley, se convierte en redención desde Cristo en medio de la paradoja maldición/redención.

1.3. MARCO CONCEPTUAL Y ESTADO DEL ARTE

Esta parte resalta la forma en que se ha trabajado la Epístola y las referencias de quienes han hablado de ella, lo cual ayuda a comprender el contexto histórico-social de tal comunidad presentada durante la investigación cuya posteridad al misterio pascual de Cristo y su mensaje de salvación difundido en la segunda generación de cristianos que realizaron el anuncio del reino de Dios por las ciudades del territorio del Imperio romano en el siglo I, tiene a Pablo, insigne apóstol de Cristo, quien enfrentó una comunidad de creyentes (los gálatas) que estaban a merced del sometimiento a la ley en su estricto cumplimiento, a diferencia de los que aceptaron ser cristianos y convertirse al mensaje de redención en Cristo.

Dentro de la Epístola se enmarcan las categorías que presenta el versículo, a saber: Cristo, redención, maldición, ley, madero. Este último equiparado a la cruz, anexando a ello la categoría de cuerpo visto como redención paradójicamente desde la maldición que lleva a la destrucción por el mal manejo de la ley.

En cuanto al estado del arte, sobre la redención se mencionan autores como Asurmendi, 1983, éste relaciona la cruz como instrumento de muerte ignominiosa a la que va el justo y que a su vez se convierte en signo de salvación y lo hace a partir de las controversias de un mesianismo redentor desde el sufrimiento, tal como se ha comparado con el siervo sufriente de Is 53, o con la persecución y muerte del profeta Jeremías y sus gritos de auxilio, tanto así que se maldice a sí mismo por haber nacido y por asechanzas de los enemigos y malhechores (Jr 20, 13-18).

El marco conceptual también apunta a hacer un paralelo dicotómico entre la paradoja maldición/redención que Pablo expresa de Cristo en presencia de la comunidad de los gálatas, teniendo en cuenta también la doctrina impuesta por los judaizantes inscritos en esa comunidad con los ritos de la ley judía, y que vale la pena resaltar como fuentes que emanan

de un legalismo político-religioso que hace abandonar el verdadero Evangelio de comunión entre sociedades altas y bajas económicamente de la época. Es un Evangelio paulino llamado “El Nuevo Testamento de la libertad” – según Cothenet, E. (1983, p. 30), el cual “se ha dado en Cristo, quien lleva a su plenitud y no a la abolición la ley y la antigua promesa hecha por Dios a Abraham de que su descendencia también será coheredera de la redención”.

Se pretende, por otra parte, conocer quiénes eran verdaderamente los miembros de esta comunidad de cristianos manipulados por la ley, así como también la fuerza del amor en el Espíritu impulsado por la redención de Cristo que invita a practicar una vida comunitaria ya no de cuerpos fragmentados, problemática central de la investigación.

Otro autor que llama a la Epístola “El Nuevo Testamento y su mensaje” (1980, p. 5) es Schneider, pero aquí se hace a partir de una perspectiva de redención en “la libertad de los hijos de Dios” (Rm 8, 21) en medio de la turbación de una comunidad cristiana alborotada por falsos hermanos, para así llegar al contexto de la expresión maldición/redención sobre Cristo, dando así habida cuenta de la extracción de una teología de la redención en medio de la crueldad contra los rechazados y quienes a su vez se hacen cristianos, evitando, desde su contexto, un cristianismo tomado completamente por el judaísmo legalista.

Es menester resaltar una teología del madero o de la cruz sobre la expresión contenida en Gal 3, 13 como abre boca para un tercer capítulo que tiene como meta cuestionarse en la actualidad acerca del abandono de Cristo, por parte del ser humano, como revelación visible del ser de Dios para el hombre en la realidad de su mundo, una teología en la que el rechazo por los excluidos de la sociedad cuente como ventaja para el desarrollo de la misma, porque así como Dios no se ha olvidado del hombre del hoy, así también la investigación no debe quedarse en el pasado sino en la coherencia con las matices de la maldición de hoy día para que haya verdadera libertad social y cristiana.

Se espera que la investigación colabore para ver la redención de Cristo como núcleo del cristianismo, la cual tendrá también su mirada en las espesas mayas de los popularismos de la religiosidad o, bien, piedad popular que también trastoca la pobreza del ser humano por

no sentirse incluido en la piedad con toda la pompa de templos, altares, sacrificios ritualistas, incluyendo mitos políticos que no hacen más que sacrificar muchas veces al mismo hombre.

Resaltar, en concordancia con los objetivos propuestos, el mesianismo de Jesús considerado como significado teológico relevante para una teología de la redención en cuanto a la dicotomía maldición que choca con la salvación, tomando de base una cristología que pone el acento en una relación entre la apariencia del acabado, en otra palabra, la muerte y, por ende, la vida. Así, la cruz de Cristo predicada por Pablo frente a los gálatas como fuente de redención, haciéndose maldición por el mundo, hará en la actualidad, con la fuerza del verdadero Evangelio, a los cristianos meditar en la debilidad de Dios en el mundo: su amor.

Cabe anotar que en la actualidad es un versículo en cuestión al que se le ha dado mayor importancia por parte de los protestantes, sobre todo por el tema de la justificación por la fe (Gal 3, 23-29) que la Biblia de Jerusalén titula con el nombre de “El advenimiento de la fe” (p. 1708), sin embargo y, por un lado, esta expresión no es muy relevante en la Epístola, quizá porque muchos tienen por sabido que Cristo ya redimió al género humano, aunque otros podrían preguntarse en la sociedad actual tan llena de inconformidades de una redención de la cual faltaría presenciar una gloria mayor que aquella dada por Cristo con la victoria de su resurrección. Por otro lado, de hecho, sí es relevante ya que ha servido a los protestantes agarrarse en sus discursos de que la cruz es un instrumento de oprobio y, por tanto, no puede ser signo de salvación para el creyente.

Abarcando así un importante tema como es la maldición y la redención por la cruz, fuente de salvación para una sociedad corrompida por la exclusividad, el legalismo y los avatares políticos denigrantes que aún siguen para con el pueblo, se ha propuesto este versículo que, en medio de lo contradictorio (maldición/redención), llegue a una teología que parta de la inclusión de todo ser humano, y que esos hombres sean fuente también de unidad y no de división; de comunidad y no de separación; de lazos fraternos y no de desunión con los ojos puestos no en sistemas jerárquicos sino en la redención de bautizados y desplazados por el odio y la maldición, con palabras y hechos de quienes quieren vivir alegremente su fe.

1.4. ENFOQUE METODOLÓGICO

Evidentemente este trabajo presenta una fundamentación desde la teología bíblica y contextual, específicamente en el *corpus* y el epistolario paulino en el que se identifican cartas *auténticas* de Pablo y las *deuteropaulinas* que la tradición cristiana le ha atribuido a Pablo su autoría. Esta teología se encuadra dentro de las ciencias humanas que interpretan a su vez las realidades humanas en las situaciones de un contexto histórico que hace hermenéutica dirigida a la actualidad de los maldecidos de hoy en las esferas ya mencionadas.

Se aproxima, entonces, el método, a la comprensión de las cosas divinas a partir de las expresiones que alimentan su búsqueda, basándose en la tradición escrita que habla de la revelación de Dios en la Sagrada Escritura en AT y NT y su actualización en el Magisterio oficial de la Iglesia en la época tratada, iluminando así las situaciones del hoy traídas a colación desde el Verbo encarnado (Cristo); fuente y plenitud de la vida cristiana y la inclusión del género humano por su redención. Así es que la triada Escritura-Tradición-Magisterio es el referente para cualquier desarrollo de pensamiento teológico. Se afirma en la Constitución Dogmática *Dei Verbum* N° 10 a este respecto:

La Sagrada Tradición, pues, y la Sagrada Escritura constituyen un solo depósito sagrado de la Palabra de Dios, confiado a la Iglesia; fiel a este depósito todo el pueblo santo, unido con sus pastores en la doctrina de los Apóstoles y en la comunión, persevera constantemente en la fracción del pan y en la oración (Cfr. Hch, 8, 42).

En el año de 1993 la Pontificia Comisión Bíblica saca a la luz un documento cuya intención es:

Indicar los caminos que conviene tomar para llegar a una interpretación de la Biblia tan fiel como sea posible a su carácter a la vez humano y divino” y que a la vez su deseo es “examinar los métodos capaces de contribuir eficazmente a poner de relieve todas las riquezas contenidas en los textos bíblicos [...] (PCB, 1993, p. 9).

Por ello la metodología (el paso a paso) permitirá, para esta investigación, hacer el ejercicio hermenéutico de interpretar desde la comunidad de fe y sus problemáticas socio-políticas en el ámbito de los sencillos (favorecidos por Dios) que se enmarca primordialmente en la situación vivida por tal comunidad que en la investigación se conocerá, en una primera sección que continúa ahora, sus orígenes y la elaboración de esta magna carta por parte de quien se le ha atribuido su autoría.

CAPÍTULO I. MARCO GENERAL Y ESPECÍFICO DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

1.1. La comunidad de Galacia y su origen

A nivel geográfico, Pablo se dirige a la comunidad de Galacia. Es un contexto que tiene en cuenta Asia Menor y se trata de una comunidad cristiana que tiene su origen a principios del siglo II a.C. que atravesó el Danubio y avanzó al sur, formando un reino que en el año 25 a.C. llegó a ser provincia romana de Galacia, aunque a mediados del siglo I del Imperio romano Galacia se encontraba en una encrucijada ya que estaban sufriendo por la influencia de la romanización y urbanización de sus pueblos, donde había una combinación de razas dentro de su mismo territorio: celtas, latinos, expatriados, estaban bebiendo de la cultura romana con la que Pablo entra en dificultad.

Galacia podría estar dividida probablemente en norte y sur. Los del norte serían tribus celtas que residieron en la cuenca del Danubio ubicado en Europa central y que en el siglo III marcharon para el sureste con un afán de conquistar Asia Menor, sentándose ya en Ancira. Y los del sur, que más adelante se constituiría en provincia romana. Geográficamente esta última tendría en cuenta Licaonia, Pisidia, Isauria y el Ponto.

Según un artículo de Vásquez, N. (2013, p. 5) sobre la Epístola a los Gálatas, se denotan unas características sobre la romanización en Asia Menor y los viajes atravesados por esta ciudad y propiamente en la comunidad de los Gálatas, a saber:

- Servían como estrategia para las operaciones militares y administrativas del Imperio en su afán por colonizar y conquistar diversas regiones.
- Se utilizaban con fines comerciales y de transporte, permitiendo a los mercaderes trasladar sus negocios de un lugar a otro, asegurando la supervivencia de la región.
- El tránsito por estas calzadas permitía a la población moverse del campo a la ciudad en busca de mayor desarrollo y prosperidad.

En el origen de la comunidad también se encuentra la lengua influenciada por la cultura grecorromana. La lengua de habla griega logró unir oriente y occidente en la que hubo dominación helenística por lo que la región de los celtas sintió que esta cultura griega estaba sentándose en sus territorios. Asimismo, esta lengua en el Imperio romano permitió el avance cada vez más en la cultura grecorromana. De ahí que Pablo tomaría raíces del culto del emperador romano para ganar con el Evangelio a la comunidad de los gálatas, comunidad cristiana que ya había recibido el mensaje.

La comunidad de los gálatas comparada con los romanos, aludiría al mismo periodo general y a la misma localidad. Transporta a Corinto a fines del otoño y a principios del invierno del 55 o 56 d.C. (Hch 20, 1s), donde se recibieron informes alarmantes sobre los daños provocados por los judaizantes en Galacia. Es desde Corinto que se lanza esta fulminación para los gálatas, venciendo Pablo en su lucha contra ellos en favor de recuperar esta comunidad cristiana en tal región (1 y 2 Co), encajando Gal en 2 Co y Rm.

1.1.1. Problemática de la comunidad de Galacia

Es probable que antes de que a Pablo le llegaran noticias de la comunidad de Galacia alrededor del 56 a.C., se encontrara en Éfeso, y para este contexto algunos misioneros extraños han entrado a formar parte de la comunidad discutiendo un judaísmo extremista cumplidor de la ley; un ejemplo de ello es la exigencia de la circuncisión y de otros ritos como el lavado de manos, tal como en algunos episodios los fariseos reprochaban a Jesús no comer con pecadores, o lavarse las manos antes de comer, sobre el ayuno, etc., sin embargo, según Schneider, G. (1980, p. 6):

Sin la circuncisión, exigida por la ley judía, no puede el hombre alcanzar la salvación y así producen confusión en las nuevas comunidades. Conseguida la confusión, los falsos maestros encuentran ocasión evidente de promover agitación. Lobos rapaces atacan el rebaño (Hch 20, 19).

Esta será una evidente problemática por la que Pablo desearía recordar a la comunidad de Galacia el Evangelio. No conforme con ritos puritanos sobre la circuncisión, los falsos predicadores también exigen la observancia de determinados días del calendario religioso sólo para retornar a una piedad legal igual que un retorno al servicio de dioses paganos. No obstante ellos no cumplen toda la ley, como diría el Evangelio: “imponen cargas pesadas a la gente” (Mt 23, 4-6). Tienen un orgullo espiritual y su propia estimación es vanidosa. Miran la actividad del Evangelio traída por el apóstol como una obra despectiva de liberación y redención.

Esto explica la razón por la que Pablo mira a los gálatas como insensatos que han olvidado el verdadero mensaje por el cual este célebre apóstol ha recorrido caminos de evangelización que lleva como itinerario la cruz de Cristo y su misterio de redención por la fe. Es tanto una verdad para Pablo que les hace saber que los gálatas han recibido ya las primicias del Espíritu por la fe y no por las obras de la ley.

Pablo interviene en Gal 3, 13 al frente de una comunidad en una situación peligrosa, pero con plena conciencia de responsabilidad apostólica, como un paradigmático que dirigiría la atención al cuerpo lacerado de Jesús, por lo que este debería tener más importancia sobre lo conjurado como rotundamente legal, en todo ámbito social, político y religioso.

La verdad del Evangelio deberá calar en los gálatas hasta el punto que Pablo, fariseo fanático, antiguo perseguidor y maldiciente de cristianos, se ha ganado la buena nueva de la gracia de Dios y su redención desde una comprensión y estructura más profunda que la ley: la acción de Dios en su Hijo Jesucristo, el cual puede unir lo que ha sido fragmentado por la rigurosa observancia de la ley, entregándose por los pecados del género humano para librarlo de este mundo actual y malvado, según el plan de Dios Padre.

Su muerte es entrega de sí mismo al igual que ya hablaba el AT como la entrega expiatoria del siervo de Dios (Is 53). Sin embargo, la problemática paulina, después de haber sido un riguroso cumplidor de la ley por medio del fariseísmo frente a ella, es lo mismo que está sintiendo la comunidad de Galacia al partir en dos el sentido judeocristiano.

El AT en el Pentateuco alude a pasajes sobre la ley mosaica y judía como la pureza en el libro del Levítico, por ejemplo el tema del chivo expiatorio, que también para Pablo tenía contenido divino con elementos y sucesos cumplidos en el acontecimiento escatológico del Hijo de Dios y de su pueblo, por medio del cual la Iglesia primitiva se conformará ya en las comunidades cristianas a raíz de los sucesos conocidos sobre Cristo. Como adjetivaría Schlier (1999, p. 206):

Sobre todo en Rm 4, 23 s; 15, 4; 1 Co 10, 11. Puede haber tomado el apóstol de su tradición judía la designación de ley para el conjunto del antiguo testamento, pero precisamente porque no lo entiende ya en el sentido judío, sino como testimonio obligatorio en favor de los acontecimientos históricos acaecidos en Jesucristo y en el Israel de Dios, ganó el concepto de ley un nuevo sentido, el de exigencia de una consigna divina.

La ley que están cumpliendo los gálatas por encima del Evangelio de Cristo quizá no sería una culpa atribuida a ellos a conciencia de querer apartar de una vez por todas el mensaje de redención ya recibido, porque la ley contiene también el requerimiento de Dios para cumplir su voluntad manifestada en aquella ley por amor a su vida. Ella pide justicia y su acción es hacer lo justo frente a situaciones legales, por tanto, si el hombre no la realiza, respondiendo a sus exigencias, no depende de que ella no dé primacía a la justicia y no sea ordenada en los mandamientos de Dios.

Pero la ley en Jesucristo que Pablo presenta a los gálatas es por la fe. Y lo hace después de una experiencia con el crucificado; es una ley basada en el amor al prójimo, distinto a sus cumplimientos rigurosos por encima del hombre. Por eso para Pablo es verificable en su relación con la justificación de la fe: “Ama a tu prójimo como a ti mismo” (Gal 5, 14). De ahí que esta exigencia está ordenada en el amor mutuo.

1.1.2. Pablo y los gálatas

Con una controversia exhortativa por parte de Pablo dirigido a los gálatas comienza el capítulo 3: “¡Oh insensatos gálatas!”, un escrito polémico contra quienes vacilan a la hora de seguir el mensaje. El enfado de Pablo tomaría así una dirección que tiene destinatarios en esta comunidad de Galacia, a la que ya él había visitado y sus preocupaciones por ella se debían a informaciones que tenían una clara situación sobre la ley y sus apegos a cambio del Evangelio.

Quizá se dirigía con este mensaje a una ciudad específica de Galacia, a ciencia cierta no se sabe, podría ser Antioquía de Pisidia, lo cierto es que Pablo se está dirigiendo a la conciencia de los miembros de la comunidad de modo drástico e irritado, afirmándoles:

Con lo bien que corríais, ¿quién os puso obstáculos para que no siguierais la verdad? Semejante persuasión no proviene desde luego, de Aquel que os llama. Es verdad que un poco de levadura hace fermentar toda la masa, pero el Señor me inspira la confianza en que no cambiaréis de actitud. De todos modos, el que os perturba, quienquiera que sea, cargará con su sentencia (Gal 5, 7-10).

¿Estas palabras demostrarían acaso que así, como situaciones en Corinto por sus exhortaciones sobre colectas, también estaría en Galacia como objeto de intromisiones, llegando a perder cierto número de evangelizadores del misterio de Cristo crucificado pero resucitado de la muerte? Sin embargo, se ha mantenido ante la gente con el tono que conduce a la fe sin dejar de manifestar su molestia. No da ningún nombre exacto al dirigirse a la comunidad. En su enfado la expresión comparada con Biblia de Jerusalén y Biblia Latinoamérica cambia al referirse en la segunda a “¡Gálatas estúpidos!” (Gal 3, 1). En su expresión, un hecho curioso es que habla en la Epístola acerca de su experiencia como Saulo, confirmando y confiando sus antiguas persecuciones en contra de los cristianos:

“Ya oísteis hablar de mi conducta anterior, cuando estaba en el judaísmo: con qué enraizamiento perseguía a la Iglesia de Dios y la asolaba; y cómo aventaba en el judaísmo más que muchos compatriotas coetáneos míos” (Gal 1, 13-14).

Una particularidad de esta Epístola es que sólo en ella se hace referencia a su doble vida en la que Pablo se aprovecha de su furor de conversión para hacer creíble su situación de vida que Cristo ha tomado. Él ha tenido una experiencia de credibilidad en Cristo, declarado culpable y crucificado según las obras de la ley. Aquel que, según Hildebrandt (1991, p. 354):

Pendió del leño de la cruz bajo la maldición de la escritura, sólo cuando al mismo tiempo redujo la ley *ad absurdum*. En lo brusco de su conversión estaba claro que no podía conciliar ambas cosas: el Mesías del mandamiento al que fue sacrificado. Por poderosa que hubiese sido la aparición de Damasco, sólo pudo lograrse con el imperativo categórico de ¡elimina la ley! Sólo cuando la ley dejase de tener vigencia podía ser el Cristo.

Con la muerte del cuerpo de Cristo en la cruz Pablo está a su vez fascinado por dar a conocer a los gálatas su vida, y lo hace desde el mismo Cristo crucificado, “locura para los gentiles, pero sabiduría de Dios” (1 Co 1, 18s). Sólo la ley de Cristo dará consistencia a una comunidad con sus situaciones, y por ello afirma gloriarse en la cruz y no en otra cosa (Gal 6, 11-15). Para Pablo, quienes pretenden apartar a los gálatas del mensaje parece haber resentimientos en ellos, tomando al género humano (al hombre) como punto de partida, confundido y agitado por su misión evangelizadora.

1.1.3. Origen de la Epístola a los Gálatas

El carácter epistolar de la carta en su origen, tiene como referencia una polémica redactada para responder a una línea de situación judeocristiana en la Iglesia primitiva que parte de un judaísmo vinculado con judaizantes que se encuentran en Asia Menor y la línea

que Pablo expondría después de su experiencia al perseguir el cristianismo naciente a inicios del segundo siglo d.C.

Surge con la intención de escribir a comunidades cristianas que tenían dentro de sí falsos hermanos cuya incorporación al judaísmo se hace a través de la rigurosa observancia de la ley mosaica. Su contexto social permite situar a sus destinatarios, así como relaciones entre judíos y no judíos y el telón de fondo que se encuentra en ella propiamente en los viajes misionales de Pablo, respondiendo así a conflictos y divisiones dadas en comunidades que estaban iniciando al pasar de una vida pagana al cristianismo. Con esto se procede en seguida a conocer internamente la ubicación de la Epístola a partir de su contexto vital.

1.2.Contexto vital: *Sitz im leben*

Bogaert y demás autores (1993, p. 1461) afirman que es una “expresión alemana que designa las circunstancias o situaciones vitales de la comunidad israelita, judaíta o judía, incluso de la Iglesia primitiva, en las que hay que buscar el primer origen de un género literario determinado”. Así, esta parte se propone mirar las circunstancias vitales de la comunidad que está por detrás de la narrativa, estableciendo el lugar social de este escrito; su autoría, su composición, estructura, finalidad e intencionalidad de la Epístola en referencia al tema de investigación y sus problemáticas histórico-legales para llegar, en definitiva, a una hermenéutica actual.

1.2.1. Ubicación del escrito: Comunidad de los gálatas

1.2.2. El autor

Con pasajes correspondientes de la comunidad corintia, Gálatas es el único escrito circular y epistolar de Pablo como autor fidedigno dirigido a diversas comunidades. Este escrito debió ser objeto de lectura en celebraciones litúrgicas como se puede apreciar en 1 Tes 5, 27, pidiendo que una carta sea leída frente a hermanos de la comunidad; o también como en Col 4, 16, lo cual sustituía la presencia directa y la predicación del apóstol,

buscando, por un lado, la interpelación frecuente, como en Gal 1, 11.13, donde Pablo afirma haber sido una persona contraria al Evangelio y que de Cristo aprendió su nueva conversión.

Puede ser también una interpelación para la comunidad de los gálatas, a quienes Pablo llama “¡insensatos!” (Gal 3, 1.13.15), es el mismo apartado donde afirma ser maldito por la ley, pero rescatado por Cristo. Busca, por otro lado, juicios personales, como en Gal 1, 6, por lo cual éste se admira de que esta comunidad haya abandonado el mensaje de salvación. Su estilo polémico imita situaciones de conversación viva, afirmando en Gal 3, 12 que la ley no procede de la fe, y quien practique sus preceptos deberá vivir por ellos. De ahí que la defensa del Evangelio de la ley judía será siempre el objetivo de la argumentación si se pretende una teología de la redención que no contradiga la exclusión que fragmenta y maldice a quien es, supuestamente, exento de gracia.

Esta teología va en la línea de la libertad ante la ley que no deja al cristiano colgado en la arbitrariedad de tomar las leyes para oprimir a los más desfavorecidos, sino que la vida en el Espíritu lleve consigo al comportamiento según el mismo, porque “si vivimos por el Espíritu, sigamos también al Espíritu” (Gal 5, 25).

La Epístola ayuda a comprender las primicias y estrategias de una misión cristiana frente a los paganos, ultrajadores y transgresores. Pero ¿cómo se dio esa misión cristiana? Se podrán denotar las intenciones del texto en su composición y los lugares donde fueron asentándose Pablo y los gálatas, para ello se han subtitulado algunos apartados de esta investigación desde su lugar y fecha exacta, o casi exacta, de su composición.

1.2.3. Lugar y fecha de composición

Su redacción epistolar debió haberse remontado a una primera estancia de Pablo en la ciudad de Corinto. Su intención, según sea el tipo de texto (Epístola), enmarcándose en el contexto cultural y la época en que fue logrado este texto revelado, trata de personas venidas de la gentilidad, habitantes de la provincia romana de Galacia; aproximadamente entre los años 50-56 d.C. fue escrita esta carta; y en su intencionalidad cuya característica es

apologética, Pablo defiende la enseñanza de su Evangelio en contra de las intenciones judaizantes que tergiversarían el anuncio, con el peligro que el cristianismo fuera tomado como una secta judía, como alcanzó a ocurrir, y con ello no se denotara la novedad del mensaje cristiano.

A continuación se tomará una estructura general de la Epístola para así llegar al versículo que interesa a esta investigación.

1.2.4. Estructura epistolar paulina

La carta tiene un buen escrito de exhortación de volver al verdadero Evangelio, además de ofrecer a Cristo como plenitud de los legalismos y tradiciones, así como también una relevancia de la justificación y salvación en él. El esquema que se presentará a continuación en consonancia con la Biblia de Jerusalén tiene la intención de ubicar el versículo 3, 13 que ocupa el marco investigativo de este trabajo y a su vez entender su orden.

1, 1-10 Introducción

1, 1-5 Inscripción y saludo

1, 6-10 Sólo hay un Evangelio

- Amonestación

Parte primera

DEFENSA DE LA DOCTRINA (1, 11-2, 21)

- La llamada de Dios

Origen divino del Evangelio paulino (1, 11-24)

Reconocimiento del Evangelio de Pablo (2, 1-10)

- La asamblea en Jerusalén

El incidente en Jerusalén (2, 11-21)

- Pedro y Pablo en Antioquía

Parte segunda

FUNDAMENTACIÓN TEOLÓGICA DEL EVANGELIO DE PABLO (3, 1-5, 12)

La experiencia cristiana de los gálatas (3, 1-5)

El testimonio de la Escritura (3, 6-14)

- a. La tesis de Pablo (3, 6-7)
- b. La prueba bíblica (3, 8-14)

La ley y la promesa (3, 15-18)

- La ley no anula la promesa de redención

Función de la ley (3, 19-29)

La filiación divina: Hijos de Dios en Cristo (4, 1-11)

Recuerdos y afectos (4, 12-20)

- El cambio de los gálatas

Agar y Sara: esclavitud y libertad (4, 21-31)

- Dos alianzas

Conclusión: La verdadera libertad cristiana (5, 1-12)

- Apelación personal

Parte tercera

LIBERADOS PARA EL AMOR FRATERNAL

Libertad y caridad (5, 13-24)

Caminar en el Espíritu, en la redención por Cristo (5, 25-26)

Consejos prácticos (6, 1-10)

- Preceptos diversos sobre el amor

Conclusión (6, 1-18) o epílogo

De este esquema se diferencian tres bloques. En primer lugar se encuentra la defensa de la doctrina de fe que es la plenitud en Jesucristo y que contiene una verdad más allá de las posibilidades legales, fundamentalistas y de religión específica. No se trata de que antes no hubiesen conocido de la fe cristiana porque ya habían oído hablar de Cristo, de su crucifixión e incluso de su resurrección, pero en realidad ese escándalo sobre Cristo era “poder y sabiduría de Dios” (1 Co 1, 23-24). El apego de la ley ya no es el camino de salvación por sí misma o por cumplir sus preceptos que no dejan formar la unidad con el verdadero Evangelio.

Un segundo elemento de la Epístola paulina es la puesta en relieve de la maldición de la ley. Quien busca la salvación por la ley mosaica, la cual por las propias fuerzas no se puede, caería en transgresión de la misma. Pero no se trata de ver la ley como la malvada del contexto ya que el mismo Cristo no pensó en abolirla (Mt 5, 17), sino en el modo de emplearla desvirtuando que la salvación ya está dada por Él. Si la ley fuera justa en sí misma la opresión al pueblo sería justificante.

Con la muerte de Cristo en la cruz el destino de los hombres cambia en cuanto a que ese cuerpo sacrificado es redención para poner en práctica la unión de toda una comunidad cristiana y social. Se conseguiría, entonces, la libertad plena que consiguieron los gálatas en su época, liberados de la cárcel y ya no esclavos de la ley.

Una tercera parte pone de relieve la acción del Espíritu. En otras palabras, la filiación divina, después de la problemática que viven los gálatas como una maldición con la muerte de Jesucristo, en la cruz se ha visto una paradoja que, sin embargo, les ayudará a conseguir la plena libertad. De esto, afirma Kuss, O. (1980, pp. 427-428):

En Cristo han conseguido un ser sobrenatural, que sobrepasa su ser de naturaleza. Lo que en el orden de cosas de este mundo temporal pasa como esencial, y hasta lo que es de hecho, en un orden superior [...] La pertenencia a un determinado pueblo (aquí en sentido religioso), estado o sexo, cosas todas que en este mundo separan a los hombres creando entre ellos un abismo inquebrantable, ya no pueden seguir separándolos por cuanto que en Cristo se ha hecho realidad una unidad nueva que sobrepuja de raíz todas las posibilidades humanas. Todos los que, por la fe y el bautismo, se han hecho uno en Cristo, son justamente eso: uno solo “en Cristo”. Forman el cuerpo de Cristo. En él son ellos, y no precisamente los judíos, “descendencia de Abraham”. No hay más que una descendencia de Abraham (Gal 3, 16), para la que cuentan las promesas: Cristo. Pero, por cuanto que los creyentes han sido inmersos en él forman así el cuerpo de Cristo, también son hijos a su vez y, por ende, herederos.

Con esta cita textual, la paradoja maldición/redención es tocada por esta investigación precisamente en 3, 13 y se encuentra insertada en lo que se describe en la estructura como la prueba bíblica tomando como ejemplo a Abraham, el cual no fue justificado por las obras de la ley, sino por la fe, de hecho siempre se ha tenido este personaje bíblico como justo por la fe. Dios le promete una descendencia numerosa relevante en el texto después de ser evocada la maldición/redención por parte de Pablo.

De este modo Pablo emplea, como en Rm 4, 3, el versículo como una prueba que está a favor del Evangelio que se aparta del sentido literal de la ley. Y es que Abraham recibe la circuncisión que hace parte de la ley, sin embargo es justificado por la fe, por creer en Dios. Esta prueba bíblica conforme a Gal 3, 13 en continuación con la redención del género humano dado por medio de la descendencia de Abraham se entrecruza con el AT en Gen 18, 18: “Y yo bendeciré a quienes te bendicen, y a quienes te execran los maldeciré, y en ti serán bendecidas todas las generaciones de la tierra”. Con esto se procede a ver el famoso texto ubicado en Gal 3, 13 que es lo interesante en cuanto sacrificio redentor del cuerpo de Cristo que Pablo menciona, manifestando su intención del porqué lo hace frente a los gálatas.

1.2.5. Sección de Gal 3, 13

Se ha entrado propiamente al texto de Gal 3, 13 y paradójicamente hay una maldición que viene de la ley mal practicada en su rigurosidad y la redención en Cristo. Esta última en consonancia con la justificación de la fe, hace posible la justificación ante Dios en que Cristo ha rescatado al género humano de la esclavitud de la ley. Más que una maldición conforme al sacrificio corporal y humano de Cristo en la cruz, se trata de la bendición que se extiende posteriormente hacia todo creyente. Cuando Pablo hace tal afirmación, ante su conocimiento de Dios tiene el elemento de redención del hombre que pasa de ser esclavo a hombre libre en Jesucristo. De esta manera Pablo no es egoísta de la experiencia cristiana ya que quiere hacer saber a los gálatas que ellos también pertenecen a la liberación por parte de Cristo.

1.2.6. Finalidad y estilo de la Epístola

La Epístola a los Gálatas conserva semejanzas con la carta a los romanos en cuanto al tema de la libertad, la gracia, la colecta en Corinto, entre otros. Aunque hay diferencia en cuanto a sus destinatarios, empezando por la intencionalidad del autor al presentar a la comunidad algo distinto del evangelio que ellos han vuelto añicos. Al poner fin a los apegos de la ley, ahora hay una expresión de la voluntad de Dios que hace de la ley una justicia cumplida en el hombre siempre y cuando actúe según la conducta del Espíritu y no según la carne. Es decir, que el hombre no se venda al apego de la ley atrayéndose así mismo al poder del pecado. Ahora es falsa la teoría de que la ley por sí misma funda la salvación sobre la base exclusivista de su cumplimiento desde el ámbito político-religioso y socio-cultural. Su oficio no fue más que ser añadida por las transgresiones.

Agregando a esta finalidad la intención de una teología de la redención por la mala administración legal, se encuentra a su vez una unidad desde el sacrificio del cuerpo de Cristo, el redentor de la humanidad, quien ha decidido que el hombre viva en comunidad y pueda ser salvamento para aquellos a quienes la ley ha excluido en todo ámbito, descubriendo que con Cristo, al solidarizarse con la ley, se ha superado toda fragmentación o maldición.

El destino de los hombres, para no seguir llevando a la muerte por la maldición, ha tomado un rumbo de tal manera que aquel que es motivo de escándalo diciendo cumplir la ley y oprime a los más pobres, le llegue también la redención, dándose cuenta que por el hecho de no dar cabida al pobre ya se está contradiciendo. Porque con Cristo se ha conseguido la libertad plena, hay una liberación de la cárcel y ya no se está bajo la esclavitud de la ley, aunque haya una concupiscencia del pecado que lleve a actuar mal. Por ello Pablo insistirá a los gálatas siempre en un itinerario que tiene por base a Jesucristo y su acción salvadora que todo lo transforma, y que tiene como única meta la herencia de la redención entre griegos y romanos, y así también los exhorta:

De igual manera también nosotros, mientras éramos menores de edad, vivíamos esclavizados a los elementos del mundo [...] En otro tiempo, cuando no conocíais a

Dios, servíais a los que en realidad no son dioses. Más ahora que habéis conocido a Dios, o mejor, que él os ha conocido, ¿cómo volvéis a someteros a esos elementos sin fuerza ni valor, a los cuales queréis servir de nuevo? (Gal 3, 5.8-9).

Este versículo en la redención puede hacer saber que, al ser justificado por la fe, se llega a ser hijo de Dios gracias a la herencia dada por medio de Abraham. De ahí que el cambio de los gálatas para con Pablo será un paradigma porque acogerían entonces el verdadero Evangelio, pero no el tergiversado por la cruenta observancia de la ley cuyo cumplimiento de la mera letra sólo trae ceguera espiritual y comunitaria y a su vez muerte, al no compartir con el prójimo un nuevo rumbo de vida.

1.2.7. Intencionalidad teológica

La intencionalidad teológica dentro de la Epístola sigue siendo novedad para los pueblos que están comenzando a hacerse cristianos, o que lo fueron pero han olvidado el mensaje del Evangelio, o que nunca lo han sido y quieren serlo, porque la novedad es Cristo frente a la ley que desafía una vida comunitaria cristiana. No obstante, al hablar de Dios dentro de una comunidad cristiana, ¿cómo cabe la posibilidad de seguir apartando al que supuestamente nada aporta a la sociedad? La redención se hace necesaria, y es en esta expresión de la investigación donde se toman los elementos a la hora de llegar a una interpretación del segundo capítulo de la Epístola teniendo como base Gal 3, 13.

Intencionalidad teológica cuya tarea es conducir a los lectores que vuelvan a la redención que está en Cristo desde las prácticas religiosas; el trabajo político de los altos mandos que tienen en sus manos los derechos del ser humano; el papel de la sociedad que no excluya al que no tiene; a creer verdaderamente en Cristo no de palabras, afirmando que se es justificado por la fe, sino con la acción misma de Jesucristo quien no apartó a los demás.

La redención debería ser para todos y los cristianos son continuadores de ella. Como diría el Evangelio de Juan (4, 10): “Si conocieras el don de Dios y quién es el que te dice:

Dame de beber, tú le habrías pedido de él, y él te habría dado agua viva”, así se extiende esta agua viva desde Cristo al cristiano y de éste al prójimo.

El cuerpo de Jesús es ejemplo de los cuerpos que se deben incluir para disfrutar de su gracia y de su redención, será entonces el lugar de donde brota la comunidad que ha decidido un nuevo horizonte en Cristo y no en los legalismos fundamentalistas. Ese cuerpo es aquel lugar en que las comunidades, teniendo como modelo la de Gálatas convertida nuevamente al verdadero Evangelio, recuperarán sus buenos valores y encontrarán la verdadera vía para dejar de oprimir a los pequeños de Dios en toda dimensión de la vida.

Ahora bien, es necesario hacer de la expresión una división en tres partes para así comprender no palabra por palabra de modo semántico, sino en lo que se refiere a las palabras que entrelazan la acción de Cristo para con el género humano. Es decir, no explicar un significado propiamente de Cristo como categoría, ni tampoco de maldición o de redención, o de ley.

CAPÍTULO II. A LOS ORÍGENES DE LA COMUNIDAD DE GALACIA

Para este capítulo se propone dividir el contenido del versículo en tres partes, por ello se ofrece a continuación un análisis del objetivo trazado en la investigación, así como también del marco teórico conceptual y el estado del arte: una teología de la redención en los términos que existen dentro de esta narrativa; Cristo, redención, maldición, ley, madero y, por ende, cuerpo.

2.1. El rescate de la maldición de la ley y la conspiración contra Pablo

Para los creyentes Jesús es el Señor y no conforme con saberlo, han tenido en su vida cristiana el testimonio de que el llamado Cristo ha liberado al género humano de la esclavitud de la ley. Si bien lo expresará la carta a los romanos cuya relación no escapa de la Epístola a los Gálatas ya que alude a temas semejantes, sobre todo en lo referente a la justificación de la fe; comenzar afirmando que Rm 4, 25: “Cristo fue entregado por los pecados del hombre, y fue resucitado para su justificación”, es equiparar la redención a la resurrección de aquel que ha sido crucificado y maldecido por la ley, aquel de quien Pablo ha decidido enfrentar lo que pretende contradecir ese gran misterio, porque para Pablo, la muerte de Cristo contenida en la maldición legal y su realismo político, no es un acontecimiento desgraciado sino más bien una plena integración de la voluntad de Dios en favor del hombre.

No está de más entender qué significaba Cristo anterior al hecho redentor tanto en la cruz como en la resurrección. En el AT, por ejemplo, Bogaert, 1993, y demás teólogos afirman que significa “ungido” (p. 374) designado como el rey del AT (ungido de Yahveh). Desde el siglo I a.C., el término sirvió para calificar al futuro redentor de Israel relacionado con el “siervo sufriente” (Is 43), aunque su nombre combinado con el de Jesús proviene quizá de la forma en que lo fueron llamando sus discípulos al reconocer que él era el Cristo, quien había de venir.

Mt 16, 16 afirma: “Tú eres el Cristo, el Hijo de Dios vivo”, por tanto, sobre el artículo Jesús-Cristo, cuando los discípulos reconocieron en Jesús al Mesías lo llamaron “el Cristo”

conforme también a Jn 20, 31: “Éstos han sido escritos para que creáis que Jesús es el Cristo, el Hijo de Dios, y para que creyendo tengáis vida en su nombre”. Otros textos que hablan de esta relación en el NT sobre la expresión “el llamado Cristo” son: Mt 1, 16; 27, 17.22; Mc 1, 1; Jn 1, 17; Hch 2, 38; 5, 42; 9, 34, etc.

Sólo cuando el Evangelio se propagó por el mundo helenístico, en el que se ignoraba el sentido de este título judío, Cristo (sin artículo) se convirtió en segundo nombre propio de Jesús, sobre todo en Pablo, un ejemplo de ello es la afirmación en el v.13: “Cristo nos rescató...”.

Otros textos: Rm 6, 4-8s el cual lo llama propiamente Cristo que, resucitado por el poder del Padre, libera de la muerte, y de ese misterio pascual el género humano tenga la posibilidad de una nueva vida en él; Rm 8, 17, aquí se asemeja la redención como en Gal 3, 14 a la herencia de ser verdaderos hijos de Dios que ya venía de la promesa de Abraham, designando al Señor con el nombre de Cristo, y que el cuerpo humano pueda participar de su gloria. Otra carta del NT como 1 Pe 1, 11 combina el nombre: Jesucristo, y ha sido, a partir de este uso, que se dio a los discípulos de Jesús el nombre de cristianos. A propósito de este apelativo, según Bogaert, cristiano en griego sería *khristianoí* (p. 374) encontrado en Hch 11, 26.

Al ser equiparada la muerte por la maldición de la ley con la resurrección de Cristo y la justificación de la fe, se atribuye con esa paradoja la redención (salvación, liberación) que, expresada ya en el AT, significa rescate de un puesto público (como el de notario hoy) mediante el pago de dinero o para pagar el rescate de un esclavo que pasa a liberto. Rescate y su rescatar pertenecen al lenguaje jurídico de una multa impuesta en lugar de una pena corporal, “como rescate de su vida” (Ex 21, 30).

El hebreo asocia Ex 21, 30 con muerte al referirse a “morirá” (Cerni, R. 1990, pp. 27-29); una “moneda” que hay que pagar (expiación) o una cantidad satisfecha de indemnización. También se llevaba a cabo por la ofrenda de un primogénito (obligaciones familiares) o pariente próximo, de un bien familiar perteneciente en el patrimonio, como lo

expresan Jr 32, 7; Rut 4, 4-6, o de vengar el honor escarnecido o la vida en contra; la que se ha atentado de algún pariente próximo (rescate, levirato).

El AT dirá de Yahveh que rescató, liberó a su siervo (el rey) o al salmista (2 Sam 4, 9; 1 Re 1, 29; Is 29, 22; Jr 31, 4; Sal 34, 23). La acción liberadora por excelencia de Yahveh se hizo con Egipto: el Israel esclavo liberto, rescatado de la casa de la servidumbre (Dt 7, 8; 13, 6). Asimismo Dios rescata el alma (la vida) del salmista, escapando de un peligro amenazante; la muerte, la enfermedad o la persecución.

En efecto, redención equivale a adquisición (o recuperación): el Israel liberto ya no pertenece como esclavo a Egipto, sino a Yahveh, el pueblo de Dios adquirido para él (Ex 15, 16). En la Biblia de Jerusalén el término es “adquiriste” (p. 90), pero, según Cerni, en el hebreo es “compraste” (1990, p. 290). Un precio pagado de por sí podía adherirse a la redención a través de un intermediario, un pariente redentor sobre un aspecto cultural de derechos para comprar objetos, animales, una tierra, como lo expresa Lv 25, 27.

La Biblia de Jerusalén, por un lado, lo expresa como “libre”, “y volverá a propiedad del vendedor” (p. 150). El hebreo en cambio, afirma “redención”, “y devolverá su venta” – según Cerni, R., 1990, p. 522 -. Jr 50, 34 llamará al redentor “Yahvé Sebaot” y Jb 19, 25 lo llamará “Defensor” en medio de la maldición.

La redención física o corporal en la cruz es comprada con la redención espiritual, y desde antiguo Yahvé liberó a Israel de sus pecados y de su rebelión (Sal 130, 7-8). Esto evoca una necesidad, una esclavitud, una penalización, un encarcelamiento de carácter físico, social y espiritual. Un precio debió ser pagado por la libertad, la liberación y la restauración de la nación de Israel, como expresa el Sal 138, 8: “Yahvé lo hará todo por mí. ¡Tu amor es eterno, Yahvé, no abandones la obra de tus manos!”. Así, Cristo, según el plan divino, debe actuar como intermediario y benefactor del sacrificio redentor.

La libertad en la redención es el amor, y éste no debe estar reducido a una idea. Por ello no es raro que Pablo pudiese remitir a los galatas el amor al prójimo basado en el precepto

del amor por parte de Cristo, amor que hace que el ser humano no se engañe a sí mismo. Toda la ley, entonces, queda cumplida en una sola palabra: “Amarás a tu prójimo como a ti mismo” (Gal 5, 14; Mt 22, 39). En la libertad no es que no existan las obligaciones, sino que ella misma se pone al servicio de un desinteresado amor al prójimo cuya caridad procede de la fe y brota de ella, como diría Gal 5, 6: “Porque si pertenecemos a Cristo Jesús, ni la circuncisión ni la incircuncisión tienen la eficacia, sino la fe, que actúa por la caridad”. Es decir, no se trata de la importancia del cumplimiento de la ley por encima de amar al ser humano, sino todo lo contrario, prevalece el ser humano redimido por Dios por encima de las prescripciones legales y de cumplimiento.

Este mismo amor es fruto del Espíritu Santo puestos al servicio de una comunidad: “amor, alegría, paz, paciencia, afabilidad, bondad, fidelidad, modestia, dominio de sí. No hay ley que condene tales cosas” (Gal 5, 22-23). Es el Espíritu Santo morada del ser humano; en su carne, en su cuerpo, y es además autor por excelencia de la vitalidad de la fe cristiana cuyo amor el hombre deberá sembrar, para con los más necesitados, si por el Espíritu desea cosechar para la vida eterna (Gal 6, 8).

Ahora bien, sobre la redención en Cristo, teniendo en cuenta Gal 3, 13 se harán unas comparaciones en cuanto NT en lo referente al significado griego encontrado en *Texto Bizantino Interlineal Griego – Español* (2011, p. 455), tomando la Biblia de Jerusalén y la versión Reina Valera (1960) para así dar una explicación del tema central de la investigación por partes, a saber:

Biblia de Jerusalén	Reina Valera (1960)	Texto Bizantino Interlineal Griego – Español
13 Cristo nos rescató de la maldición de la ley	13 Cristo nos redimió de la maldición de la ley	13 <i>Kristos nmas ezagorassen ek tns katapás tou nomou</i> El griego refiere a Cristo (<i>Kristos</i>) como “Ungido”, a nosotros (<i>nmas</i>) compró

		hacia afuera (<i>exagorasen</i>). Fuera de (<i>ek</i>) la maldición (<i>katapás</i>) de (<i>tou</i>) la ley (<i>nomou</i>).
--	--	--

Una primera diferencia que llama la atención es que en Biblia de Jerusalén aparece el verbo “rescatar” mientras que en la Reina Valera (1960) se usa el verbo “redimir”. El griego encontrado en el Interlineal al español, Cristo lo refiere el término *Kristos*, designándolo como el “Ungido”, y con el término *ek* ha rescatado o redimido al género humano fuera de la maldición (*katapas*) de (*tou*) la ley (*nomou*). Detrás de esta afirmación paulina podría encontrarse muy en el fondo el tema del chivo expiatorio que es sacrificado en Lv 16 y que en el NT es reemplazado por la ofrenda única: Cristo, realizada una vez para siempre (Hb 7, 27).

Se trata de una ley ya no constituyente de hombres débiles; sino que gracias a “la palabra del juramento, posterior a la Ley, constituye a uno que es Hijo, perfecto para la eternidad” (Hb 7, 28), ya que si antiguamente entraba en cualquier fecha del santuario “un novillo para el sacrificio del pecado y un carnero para el holocausto” (Lv 16, 3b), ahora es Cristo quien entra como sumo sacerdote a ejercer la redención de todos los pueblos por su único sacrificio por encima de la maldición de la ley. Es:

Una Tienda mayor y más perfecta, no fabricada por mano de hombre, es decir, no de este mundo. Y penetró en el santuario una vez para siempre, no presentando sangre de machos cabríos ni de novillos, sino su propia sangre. De este modo consiguió una liberación definitiva. Pues si la sangre de machos cabríos de toros y la ceniza de una becerria santifican con su aspersion a los contaminados, en orden a la purificación de la carne, ¡cuánto más la sangre de Cristo, que por el Espíritu eterno se ofreció a sí mismo sin tacha a Dios, purificará de las obras muertas nuestra conciencia para rendir culto al Dios vivo! (Hb 9, 11-15).

Con esta interpretación bíblica, la redención abarca ahora la liberación para el cuerpo (Rm 8, 23) hecho partícipe de la gloria de Cristo, siendo parte de la adopción filial que toma al hombre, en su cuerpo y en su espíritu, con matices escatológicas: “Y vosotros no habéis recibido un espíritu de esclavos para recaer en el temor; antes bien, habéis recibido un espíritu de hijos adoptivos que nos hace exclamar: ¡Abbá Padre!” (Rm 8, 15).

Hay que tener en cuenta que la redención es trastocada por la maldición, y si se observa esta última desde antiguo, se puede denotar que están determinadas a animales, lugares, dioses, pero no al hombre, por ejemplo Yahveh maldice a la serpiente (Gen 3, 14); el suelo (3, 17) o, según Cerni, R., 1990, pp. 27-29, la tierra que seguirá pisando Caín en su vida cotidiana según Gen 4, 11 en hebreo, pero no maldice a Caín; al pueblo infiel a las cláusulas de la alianza (Dt 27, 15-6), a Balaam (Nm 22, 6.12). Se trata de una maldición que nunca tiene a Yahveh por objeto, pues raramente apelan a su nombre (Jos 6, 26), sin embargo las acciones humanas pronuncian maldición contra Yahveh, pues los hijos de Elí le maldicen con su conducta deshonorosa (1 Sam 13, 13), poniendo el poder de Yahveh como blasfemo (2 Re 19, 6.22).

Yahveh está ligado incondicionalmente a su pueblo de forma que su bendición requiere la fidelidad a las cláusulas de la alianza. Por el contrario, la infidelidad conlleva a la reprensión y al castigo (Ex 23, 21). Sin embargo, desde el punto de vista político, las maldiciones eran consideradas legítimas; provenientes de los jefes de Israel. De ahí que un texto de Jos 6, 26a afirma que “¡Maldito sea delante de Yahvé el hombre que se levante y reconstruya esta ciudad (de Jericó)!”, o 9, 23: “Sois, pues, unos malditos, y nunca dejaréis de servir como leñadores y aguadores en la casa de mi Dios; o Jue 5, 23: “Maldecid a Meroz, dice el Ángel de Yahvé, maldecid, maldecid a sus moradores: pues no vinieron en ayuda de Yahvé, en ayuda de Yahvé como los héroes”.

Por su parte en Hch 9, 23; 23, 14 el significado es un voto u obligación cuyo quebrantamiento coloca a la persona bajo maldición, a esa misma que, llevando en verdad la insignia de Dios, levanta su voz contra la opresión de la ley que despoja al hombre del vestido de su pobreza, hasta el punto de pretender dar muerte a quien es mensajero de la redención

en Cristo, afirmando que todos pueden participar de la salvación en medio de la maldición, así como quienes se presentaron a los sumos sacerdotes y a los ancianos y les dijeron: “Nos hemos comprometido bajo anatema a no probar bocado hasta que no hayamos dado muerte a Pablo” (Hch 23, 14).

En la conspiración contra Pablo, poner bajo anatema se refiere a maldecir y quienes lo han hecho se colocarían bajo una maldición, o bajo el juicio de Dios, si no hacían todos los esfuerzos por cumplir con su obligación. Ahora Pablo, de perseguidor de cristianos, como especificó una vez en Gal 1, 23, a cristiano, es perseguido por el sanedrín hasta el punto de verlo muerto a causa de predicar algo distinto de las prescripciones de la ley.

Pero, con la redención en Cristo, yendo al oprobio de la cruz por la maldición de la ley, los verdaderos cristianos serán sin culpa, justificados por la fe en Cristo, panorama que desea Pablo hacerles entender a los de Galacia, teniendo como base la reconciliación lograda por el misterio pascual de Cristo (su muerte y su resurrección) (Rm 8, 33-34). De ahí que en Dios, en su Hijo Jesucristo, se da por supuesto la ayuda (1 Co 1, 8) y la perseverancia en la fe (Col 1, 23) de quienes son justificados por creer en él.

Conspirar contra un ser humano apóstol de la redención, equivale entonces a una maldición por parte de la ley, siendo ella tergiversada gracias a las primicias de sus obligaciones. Esa ley que en un tiempo atrás se refería al conjunto de obligaciones que Israel reconocía y que a su vez eran reveladas por Dios a través de Moisés, se trataba de la *Torah* como respuesta dada por los levitas o un caso jurídico, político o de culto. Un conjunto de leyes de por sí se llaman *sacerdotales*, tales como la ley de santidad (Lv 19-26) y el Código Deuteronomico (12-26). Según Bogaert (1993, p. 907) y los críticos modernos, sus prescripciones pueden clasificarse de la siguiente forma:

Ley impersonal: hay que hacer esto.

Ley imperativa o apodíctica: harás esto, no harás aquello.

Ley casuística: Si se presenta tal caso, harás así.

La primera sería más bien para uso de los guardianes de la Ley y los jueces. La segunda encuentra su sitio, entre otros, en la proclamación de las exigencias dirigida al pueblo de Dios en el marco de la liturgia. La tercera evoca respuestas dadas por los guardianes de la Ley a los problemas concretos que se les sometían, y codifica una jurisprudencia.

Con estas características la ley tenía un rango fuerte tanto en lo político como lo cultural, por lo que revelarse frente a estos estatutos era una cuestión quizá de ignominia por parte de quienes se tildaban como transgresores de la misma, o impíos y malditos, según fuere el sentido de violación de ley. Pero con la redención, Cristo da un nuevo sentido a la ley, distinto de la concepción de los fariseos, basado en sus exigencias mismas: “Porque os digo que, si vuestra justicia no es mayor que la de los escribas y fariseos, no entraréis en el Reino de los Cielos” (Mt 5, 20).

Cristo da una nueva ley instaurada a partir de su sacrificio redentor: “Porque ésta es mi sangre de la Alianza, que es derramada por muchos para perdón de los pecados” (Mt 26, 28); Alianza que ya se había dado con Dios para con Israel en el cumplimiento de los preceptos legales, pero que con Cristo se inaugura una novedad redentora: comer y beber de su cuerpo y su sangre y hacerlo en conmemoración suya (1 Co 11, 25) en medio de las adversidades, persecuciones y contradicciones, porque la ley se escudó en un sistema de sanciones extremadamente teóricos en el que las autoridades civiles y religiosas tenían la obligación de asegurar sus aplicaciones.

Es por ello que la Escritura de la época verá como autoridad el castigo implantado a quienes no observaban la ley. De ahí que es posible se haya recurrido a amenazas y maldiciones, como diría Dt 29 en lo que refiere a compromisos colectivos para evitar desobediencias, venenos, maldiciones y ajenjos; o como en 2 Re 23, 1-3 con el seguimiento y cumplimiento rotundo de la alianza, guardando así sus mandamientos.

2.2. Cristo hecho maldición por el género humano desde su cuerpo en la cruz

Literalmente la expresión en Gal 3, 13 para esta parte dice: “[...] haciéndose él mismo maldición por nosotros [...]”; y esto fue así en el sentido de una redención que cancela la condenación del ser humano, impuesta por la ley y sus desfavorables cláusulas. Cristo quita esa condenación gracias a la muerte en cruz (Col 2, 14), y la ley, añadida sólo para los cumplimientos y el régimen, al dar prohibición al pecado, sólo conseguía dar la sentencia de muerte contra el hombre calificado como transgresor.

Rm 7, 7s interroga si la ley es o no es pecado y resalta que de no haber sido por ella, se habría ignorado la concupiscencia que conlleva al pecado. La ley, buena y santa según la alianza, representaba un glorioso patrimonio para Israel, según Rm 9, 4, haciéndoles disfrutar “de la adopción filial, de la gloria, las alianzas, la legislación, el culto y de las promesas”. Sin embargo, esta sentencia maldita y transgresora según la ley, es la que Dios suprime y a su vez la ejecuta en su Hijo, posterior a haberle “hecho pecado” (2 Co 5, 21), “sometido a la ley” (Gal 4, 4), y “maldito” (Gal 3, 13) por ella.

De este modo, entrega su cuerpo a la muerte en cruz, clavándole de un leño y destruyendo en su persona el pecado original que condenaba al género humano en la realidad de un cuerpo, el de Cristo según Col 2, 17. Aquí “Pablo juega con el doble sentido de la palabra griega *soma*; por una parte, el cuerpo que se opone a la sombra; por otra, el cuerpo físico de Cristo resucitado, que es la realidad escatológica esencial, el germen del universo nuevo” (nota al pie, Biblia de Jerusalén sobre Col 2, 17, p. 1729). Es decir, podría hablarse de una teología de la redención que tiene como eje central el cuerpo de Cristo.

Con lo presentado en este apartado, podría decirse que, según la ley se estaría colgando a un maldecido en el madero, pero Cristo, quien no es transgresor de la ley sino que le da plenitud, se solidariza con ella y a su vez se vuelve un maldito para redimir al género humano de la esclavitud legal de manera voluntaria y vicaria. Es decir, de mediación entre Dios y el hombre.

Así, 1 Pe 2, 24, dejando claro la muerte de Cristo en la cruz, afirma este punto: “Fue él quien, sobre el madero, llevó los pecados en su cuerpo, a fin de que muriésemos a nuestros pecados y viviésemos para la justicia; y con sus heridas habéis sido curados”, o bien podría decirse: para la redención que él ha dado al mismo hombre, por lo cual a éste último no le queda sino responder a la salvación dada ya por Cristo. De ahí que la vicariedad o satisfacción vicaria por la que Cristo es solidario es a su vez mediación. John Sobrino llama a ésta “Recapitulación universal” (1991, p. 101), revelándola en formas a partir de la categoría Lógos-carne de todo en Cristo desde su cuerpo sacrificado en favor de otros en relación con Dios.

Ahora bien, para esta parte del versículo se hará la correspondiente comparación como en la primera parte: con Biblia de Jerusalén, Reina Valera (1960) y el griego extraído del Interlineal al español (p. 455):

Biblia de Jerusalén	Reina Valera (1960)	Texto Bizantino Interlineal Griego – Español
13 Haciéndose él mismo maldición por nosotros.	13 Hecho por nosotros maldición.	13 <i>genomenos huper numon katapa</i> El griego <i>genomenós</i> afirma en el español “habiendo llegado a ser” “por” (<i>huper</i>) “nosotros” (<i>númo</i>) “maldición” (<i>katapa</i>).

El griego *genomenós* no afirma como en las versiones bíblicas vistas en el cuadro el verbo “hacer” para “hacerse” o “haberse hecho”, sino “habiendo llegado a ser”. En pasajes como 2 Co 5, 15 se afirma “murió por todos” como queriendo decir que ya no se viva más para sí mismo, sino por quien ha resucitado y redimido el ser del hombre, y Gal 3, 13, donde se afirma que Cristo se convirtió en maldición por causa del ser humano. Y al final de este pedazo de versículo, la “maldición” es mencionada en griego como *katapa*.

Se puede denotar que la enseñanza de Pablo frente a semejante contradicción por parte de Cristo, de hacerse maldición, cuenta con el presupuesto de un Dios que hace algo aparte de lo que puede hacer el ser humano, sobre quien no es meritorio que Dios lo haga, pero que a través de la justificación de la fe, el mismo hombre puede recibir de lo que Cristo ha querido darle: la redención. Con la muerte sacrificante de Cristo hecho maldición por el hombre, el creyente encontrará, aparte de una expiación por el pecado, una redención del pecado natural en su vida dominado por la esclavitud legal y mundana.

Ahora, con las características de este apartado en relación con la paradójica maldición, de la que se desprende la redención, culmina, en una tercera sección de este capítulo II, lo que define Gal 3, 13 en relación con un versículo del AT, específicamente en el Pentateuco.

2.3. El colgado del madero de Gal 3, 13 y de Dt 21, 23.

Propiamente el texto de Gal 3, 13 termina diciendo: “[...] Pues dice la Escritura: Maldito el que cuelga de un madero”. La categoría de madero con el que se cuelga a los culpables, Pablo la utiliza refiriéndose así a Jesús y su cuerpo crucificado en el madero que, Según Kittel y Friedrich (2003, p. 513):

Como instrumento de castigo o prisión es una especie de collar de madera (cepo). También se usa la palabra ‘estaca’ o ‘árbol’ a la cual se ata a los malhechores [...] Un uso distintivo de *eulón* es para referirse a la cruz. La base de Dt 21, 22, que enfatiza el oprobio de quedar expuesto en un madero. Hch 5, 30; 10, 39 afirma el punto de que la crucifixión es el mayor insulto posible para Jesús, pero que Dios ha demostrado su majestad al resucitarlo de entre los muertos. Pablo en Gal 3, 13 muestra que Cristo nos ha redimido de la maldición, haciéndose él mismo maldición por nosotros conforme a Dt 21, 22.

Se puede apreciar intrínsecamente lo que afirma Hch en 5, 30: “El Dios de nuestros antepasados resucitó a Jesús, a quienes vosotros matasteis colgándolo de un madero”. Sin

embargo, Dios lo ha constituido redentor de la humanidad en la cruz. El término griego *eulón* que citan Kittel y Friedrich, 2003, también se va a sacar y a comparar del Interlineal griego al español para este segundo capítulo en lo que respecta a la parte con la que finaliza el versículo:

Biblia de Jerusalén	Reina Valera (1960)	Texto Bizantino Interlineal Griego - Español
13 Pues dice la Escritura: Maldito el que cuelga de un madero.	13 (Porque está escrito: Maldito todo el que es colgado de un madero).	<p>13 <i>gegfraptai gar epikataratos pas o kremamenos epi eulón</i></p> <p>El griego <i>gegfraptai</i> refiere a la expresión “Escrito está / Ha sido escrito”; <i>gar</i> es para “porque”; <i>epikataratos</i> designa “maldito”; <i>pas</i> (todo); <i>o</i> (el); <i>kremamenos</i> se refiere a “colgado” o “el que está colgando”; <i>epi</i> (sobre); <i>eulón</i> (madero).</p>

Sobre la extracción de los significados griegos de Gal 3, 13 y en comparación con las versiones bíblicas del mismo, se tiene que *gegfraptai* en su versión griega se refiere a “Escrito está / Ha sido escrito”, que en la Biblia de Jerusalén es traducido por “Escritura”. La Reina Valera (1960) por su parte refiere a “estar escrito”, no especificando la Escritura. *Epikataratos* (“maldito”) se relaciona con *kremamenos* (“el colgado”) o (“el que está colgando”) del madero que, según el griego Interlineal al español, designa a este último con el nombre de *eulón* (p. 329). Además, se encontrarán unas referencias cruzadas de la Escritura que denotan semejanzas con esta parte del versículo en consonancia con otros pasajes:

Paralelismo	Referencias cruzadas
<p><u>Biblia de Jerusalén</u> Pues dice la Escritura: Maldito el que cuelga de un madero.</p>	<p>Dt 21, 23: Su cuerpo no colgará del árbol toda la noche, sino que ciertamente lo enterrarás el mismo día (pues el colgado es maldito de Dios), para que no contamines la tierra que el Señor tu Dios te da en heredad;</p>
<p><u>Reina Valera (1960)</u> (Porque está escrito: Maldito todo el que es colgado de un madero).</p>	<p>Rm 4, 25: El cual fue entregado por causa de nuestras transgresiones y resucitado para nuestra justificación; Tt 2, 14: Quien se dio a sí mismo por nosotros, para redimirnos de toda iniquidad y purificar para sí un pueblo para posesión suya, celosa de buenas obras; Ef 5, 2: Y andad en el amor, así como también Cristo os amó y se dio a sí mismo por nosotros, ofrenda y sacrificio a Dios, como fragante aroma.</p>

Este último cuadro como se ve, hace notar que sobre la base de Dt 21, 23 hay una relevante situación que toca fondo la comparación con la ignominiosa muerte de Jesús, sin embargo los versículos de NT, posterior a esta analogía, dan una explicación sobre el motivo de dicha crucifixión. Las comparaciones son muy mínimas; la primera se refiere al reo de muerte como “el que cuelga” y la segunda como “todo el que cuelga”. Los versículos se relacionan con los siguientes temas: reo de muerte, transgresiones humanas, resurrección, justificación, redención, el amor, pecado, ley y filiación divina. Aquí Pablo podría estar refiriéndose a la expiación de Cristo.

El NT también presenta otros pasajes en relación con el madero; por un lado, en Lc 23, 31 se encuentra una controversia entre el leño verde y el seco: “Porque si hacen esto con el leño verde, ¿qué no se hará con el seco?”, refiriéndose así a Jesús. El artefacto de madera es mencionada también en 1 Co 3, 12: “Sobre estos cimientos se puede construir con oro, plata, piedras preciosas, madera, heno o paja”, paulinamente se estarían mencionando estos materiales como alegoría a la examinación por parte de Dios el día del juicio.

Por otro lado, Ap 18, 12 dice sobre madero “...toda clase de madera aromática y de objetos de madera preciosa, de bronce, hierro y de mármol”. Podría tratarse más bien del comercio con los que se hacía obras de incrustación, según Kittel y Friedrich, 2003, proveniente de África del Norte. Según Mt 26, 47.55, quienes van a arrestar a Jesús llevan garrotes como madera, espadas y palos “como si fuese un bandido”.

Esta última expresión (“bandido”) de Mt llama la atención porque es lo que está detrás de Dt 21, 23 sobre el colgado del madero, que en el griego interlineal–español (p. 72), traducido de Reina Valera (1960), lo estaría denominando “asaltante” que literalmente sería: “¿Cómo contra un ladrón habéis salido con espadas y palos para prenderme?”. El término “prenderme” en el griego de esta versión sería *suggavein* designando “arrestarme” que en la Biblia de Jerusalén sería “y no me detuvisteis”. Del mismo modo Pablo y Silas, arrestados en Filipos, son puestos sobre cepos con los que aseguraron sus pies en Hch 16, 24.

Vale la pena decir que el madero sobre el que penden a Cristo como maldición, según la ley, se equipara también a la cruz. Quien moría colgado en un madero era considerado un maldito por lo que no debía tocar el suelo para no contaminarlo. En el Evangelio de Juan hay una intención de que Jesús, posterior a su muerte en cruz, toca el suelo en el sepulcro, quizá para derribar aquella paradoja de maldición que lo condena, pero que, con la victoria de su resurrección hay una salida de esa maldición, sin embargo, ya en la misma cruz se sale de esa imprecación legal que le lleva a la muerte porque él mismo da la vida, nadie se la quita (Jn 10, 18). Según Bauer, J. (1967, p. 233):

Históricamente, la cruz es el instrumento de martirio de Cristo. Consistía en un palo hundido en la tierra, sobre cuyo brazo transversal se clavaba o ataba al condenado a ese suplicio [...] La cruz es expresión de los misteriosos caminos de salud que desconciertan toda humana sabiduría (1 Co 1, 17s; Gal 5, 11). La vida del cristiano ha de conformarse a ella (Flp 3, 18; Gal 2, 19; 6, 14). En esta concepción Pablo se guía por Is 53 [...] La cruz no significa tanto la humillación de Cristo, cuanto su poder victorioso. Muy pronto se buscaron también prefiguraciones de la cruz en el AT. Las más antiguas son la serpiente levantada en el desierto (Jn 3, 14) y Moisés orando con los brazos extendidos. En las más antiguas colecciones de testimonios aparecen también Is 65, 1 y Dt 33, 3. Los apologistas buscan también símbolos de la cruz en el orden natural: el mástil y el arado la representan (JUSTINO, *Apol.* I, 55, 1-6). Prescindiendo de la forma de la cruz, el madero recuerda las figuras como el árbol de la vida y la vara de Moisés.

En esta cita textual puede verse la manera de cómo en Jesús ha estado insertado el madero hecho maldición por la ley que da la muerte, pero que se convierte en redención por medio de Cristo, quien no ha venido a abolir la ley, como ya se ha hecho mención. Es muy curioso notar, además, cómo un símbolo como la serpiente de bronce dada por Dios a Moisés en el AT para devolver la salud a Israel, cambie el sentido con Jesucristo elevado en la cruz que otorga la salvación. Al ser comparado con un animal, podría ser catalogado como maldito, si bien en relación con el AT incluso con el NT.

Según Robertson, A. T. (2003, p. 53), ya hay una relación de concebir maldición con serpientes como engendros de víboras que evocan expresiones hirientes. Así, por ejemplo, se trae a colación un recuerdo del Evangelio que narra el bautismo de Cristo cuando Juan grita contra los fariseos “¡hipócritas, víboras!”, anunciando un fuego de conversión por la llegada del redentor y es recapitulado en Mt 23, 33: “¡Raza de víboras! ¿Cómo escapar de la condenación de la Gehenna?”.

En otro pasaje como Mt 12, 22.34 se encuentra una acusación mordaz de los fariseos blasfemando malditamente contra Jesús de su relación con Beelzebú donde se lanza la misma

expresión de Mt 23, 33. Por otro lado, Jn 7, 49 (sobre la base de Dt 27, 26) expresa el desprecio de los escribas por la gente inculta; al no conocer la ley, están malditos. Según Bortolini, J. (2007, p. 37), se tiene:

¿Por qué el pueblo es maldito en la perspectiva de los fariseos? Por no conocer la ley. Al no conocerla, tampoco la práctica. Al no practicarla, el pueblo atrasa la venida del Mesías. En efecto, un fariseo pensaba más o menos así: “Cuando todos fueran como nosotros, que practican irreprochables la ley, entonces el Mesías vendrá”.

Ahora bien, al trazarse los objetivos, las perspectivas conceptuales y metodológicas al principio de la investigación, se continúa un tercer capítulo cuyo sentido pastoral del versículo tratado y su contenido en cuanto a su significado para una teología de la redención en la actualidad que sane e integre cuerpos en común unión con el cuerpo de Cristo sacrificado en la cruz, quien además de darle plenitud a la ley en el amor al prójimo, invita a la unidad de seres a que no sean catalogados como malditos, como lo ha sido Cristo según la ley en Gal 3, 13, sino, antes bien, benditos y fortalecidos con su redención de la que también es partícipe el género humano y, aunque se tenga por sabido que Cristo ha salvado a la humanidad, por medio de su misterio pascual, se hace menester seguir siendo partícipes de esa salvación con las acciones.

Él, en su promesa de amor no abandona al ser humano, estando con éste todos los días hasta el fin del mundo (Mt 28, 20b), transfigurará también su cuerpo de humilde condición en un cuerpo glorioso, semejante al suyo (Flp 3, 21). Por lo menos esta es la esperanza o la fe que aguarda el orbe cristiano actualmente.

CAPÍTULO III. HERMENÉUTICA PARA UNA NUEVA COMPRENSIÓN DE LA MALDICIÓN COMO REDENCIÓN DE CUERPOS FRAGMENTADOS EN LA ACTUALIDAD

Para la hermenéutica de esta sección se ha precisado, desde el inicio de la investigación, la categoría cuerpo ya que éste como parte visible y física del ser humano está expuesto a las imprecaciones y situaciones de la vida en todo ámbito. Es desde el cuerpo que se pretende dar sentido en la actualidad a lo leído en Gal 3, 13 a partir del cuerpo de Cristo, salvador de la vida del hombre, exponiéndose como sacrificio incruento ante los sinsabores legales y prescripciones religioso-políticas de la ley de su tiempo. Tales leyes como el lavado de manos, la circuncisión, la observancia del sábado (Lc 6, 1-11), el animal por encima del hombre (Lc 13, 15-16), por ejemplo las prohibiciones alimenticias que venían desde el AT, el ayuno, entre otros.

Es el cuerpo parte integral del ser humano y sin él éste no sería persona. El cuerpo tiene todos los miembros de gran utilidad para la vida, los órganos y tejidos, y no sólo se compone de ello, sino que el ser humano es un ser integral en el cual se dan sentimientos y se establecen relaciones con Dios y con los demás en todo aspecto: comunitario, político, religioso, cultural. Se mencionan estas áreas de carácter social porque si bien la ley tenía matices tanto políticas, como religiosas que, el hombre, al poner por encima sus ritos en vez de un comprometido amor al prójimo, así también en la actualidad se perciben dichos legalismos; aunque se sabe que Cristo ha redimido al ser humano, aún se sigue señalando a los demás.

Se ha propuesto una teología de la redención, no para que haga completar los padecimientos de Cristo, sino que sea capaz de integrar a aquellas personas que han sido o están siendo maldecidas por el mal uso de la ley, la política, e incluso la religión. Y es que, fuera de toda piedad, la religión también execra, por ejemplo el juzgamiento hacia quienes no pueden comulgar en una comunidad; a nivel político, quienes gozan de altos mandos y dejan sin derechos a los niños por los ultrajes de la violencia y el robo del dinero en manos del gobierno que da riquezas a quienes cada día se hacen más ricos. Todos estos son ejemplos

de cómo se continúa maldiciendo al ser humano por la exclusividad y el rechazo sufrido por el cuerpo. Esto podría explicar las palabras de Trisoglio, F. (1986, p. 13):

La cultura oficial contemporánea hacedora de la moda y la opinión, y dotada en abundancia de medios técnicos difundidos a la perfección, intenta arrinconar el mensaje de Cristo para volverlo maldición, reduciéndolo al silencio, impidiendo a la sociedad más vulnerable que cree en él, que hable de él y, en consecuencia, ignorarlo.

La categoría cuerpo en el NT tiene una visión integral, tangible y visible (Rm 1, 24), y según 1 Co 6, 18, se relaciona con el pecado. El cuerpo también es la función de las distintas zonas vitales, si Cristo ha dado la vida, llevar la señal de Jesús en el cuerpo, como expresa Gal 6, 17, es tarea del cristiano poner en práctica esa vida en las acciones porque con Cristo se inaugura una nueva creación en la cual cabe la posibilidad de un conocimiento del bien y del mal a favor o en contra de lo que actualmente es maldecido; los excluidos de hoy. De ahí que, en continuidad con la misión de Cristo en sus apóstoles, el cristiano está llamado a hacer efectiva la posibilidad de no excluir a los que el mundo tiene por malditos tanto en las leyes religiosas como en las leyes políticas que rigen la sociedad.

La ley es buena, pero en ella se puede caer en pecado cuando se oprime a quienes deben llegar a la redención por ser los más desfavorecidos del mundo. Esta negación y exclusión del cuerpo puede causar la muerte. Al hacer distinciones entre personas buenas y malas, se puede causar daño en nombre de Dios. Como diría la frase social y cotidiana: Se puede ser un buen humano sin necesidad de ser religioso, porque en nombre de Dios se han realizado guerras sangrientas que martirizan los cuerpos. Así como la ley es buena, el gobierno también puede serlo para la vida de los pobres dejando de lado acrecer el vigor de los poderosos, porque la autoridad también es un servicio para el bien (Rm 13, 4).

La reserva hermenéutica que Gal 3, 13 ofrece con relación al cuerpo, sirve de gran aporte tanto para las comunidades de fe actuales como para sociedades de vida apostólica e instituciones que están a cargo de grupos de personas, así como también para el sector salud donde la enfermedad, el padecimiento y el sufrimiento se encuentran muchas veces al borde

de dejar a un lado al pobre, a aquel que no tiene con qué pagar una cotización de salud, o porque en otros casos se atiende mejor a los que tienen más dinero.

Lo que está detrás de este versículo no es más que la vida y la redención trastocada por la maldición del mal manejo de la ley, y en la actualidad por mucho que Cristo haya salvado al género humano de la esclavitud de la ley y del pecado, el sol no se puede tapar con un dedo, porque tanto la maldición como la redención han sido continuas. Son estos ejemplos que a diario permiten seguir colgando seres humanos en un madero, y eso hace que el cuerpo sea roto y a su vez fragmentado.

3.1. Cuerpo como comunidad del ser humano

Según Mateos y Barreto, en Hernández, O. (2013, pp. 49-50), “cuerpo denota al ser humano distinto de los demás y capaz de actividad, comunidad y comunicación” y es a partir de la redención del cuerpo de Cristo, dirigida al hombre que aparentemente carece de ella bajo el velo de la maldición legal, que se puede pensar en la redención. El cuerpo hace a Jesús solidario con los que han sido crucificados con él (Jn 19, 31) y con la actualidad en un ambiente de unidad, salvación para otros y comunidad.

Por tanto, la presencia de Dios puede ser verificable en el hombre porque el cuerpo ultrajado y maldecido por las políticas legales y los altos mandos del gobierno, participa también del Espíritu (Jn 14, 17; 20, 22). Así, el ser humano y la comunidad son el lugar de redención ya realizada por Cristo en la gloria que él mismo, muerto en la cruz por la maldición de la ley (Gal 3, 13) comunica de parte de Dios Padre al hombre.

3.2. Cuerpo, maldición y pecado por la ley

Según la maldición de la ley cuelga en la cruz un transgresor, pero por la fe, a su vez cuelga un redentor que ha liberado del apego legal, del pecado que hace caso omiso al precepto del amor inaugurado por ese mismo transgresor según la ley. Él ha redimido desde el sacrificio de su cuerpo e invita a la comunión en el amor al prójimo que también el

Evangelio le recuerda al joven rico en Mc 10.17-30 en el cumplimiento y sus obligaciones para con los mandamientos. Esto denota, en una antropología teológica, el resultado de la verdadera justicia que viene de Dios en cuanto su Hijo, en la maldición de la ley, se ha solidarizado con el pecado. En adelante, es sólo por medio de la fe que los seres humanos gozan de la verdadera justicia o se convierten en personas justas.

3.3. El cuerpo de los pobres redimido por Cristo

Frente a los avatares resaltados sobre el cuerpo, se señala en esta parte que, como lugar teológico, éste necesita ser tratado en una teología de la redención teniendo en cuenta que gracias a la liberación del hombre y su justificación por la fe, no se puede seguir maldiciendo más personas, sobre todo los más vulnerables; los niños que no tienen quien les defienda en un abuso, los culpables ultrajados que deben pagar su condena.

El mismo Cristo que compartió su vida corporal con el ser humano, su episodio agónico en la cruz demuestra que a él mismo le costó no haber utilizado el poder que estaría, según la ley judía, destinado al fracaso (Mt 27, 40). Para redimir cuerpos rotos, Jesús obra distinto al pensamiento judío de un mesías que venía a buscar puestos políticos o gubernamentales de aquella época. Jesús rechaza el papel de un Mesías poderoso que cambiaría todo de la noche a la mañana.

El mesianismo de Jesús no se distingue de aquel que vivieron los profetas que le antecedieron, pues también sufrió el ultraje en su cuerpo y en su ser de un realismo romano-político que lo llevó al madero de la cruz. En la justicia y redención de Jesús nadie puede quitarle la vida, pues él mismo da su vida por el género humano. Su muerte no es un mero accidente biológico, pues el riesgo asumido por el reino incluía ya ese padecimiento. Tampoco suele ser un castigo; es un acto en favor de alguien (Gal 3, 13).

El cristiano, entonces, continuador de esa salvación en los demás, es el profeta que establece relaciones justas verdaderas entre sus hermanos de comunidad y de sociedad, teniéndoles como más importante que salvar su propia vida. Hoy día se vive la misma

situación en semejanza con la muerte de quien padeció en la cruz al tratar de opacarse el misterio de salvación. Pero la condenación injusta de Jesús, provocada por su palabra y actividad para con el reino de Dios, es ejemplo de que la maldición de la ley no tiene la última palabra, pues Cristo ha vencido la maldición, como diría Kuss (1976, p. 476): “En la cruz la maldición legal se ha complicado”.

La muerte redentora de Cristo no puede separarse de su resurrección, porque aquel que no temió sufrir la muerte no sería inútil para los hombres que le rechazaban de su sociedad, es justificado por su Padre; el Padre que sigue llamando a quien menos se piensa, y a ése se vive rechazando. Dios da razón de esa esperanza en Cristo redentor en su manera de enfrentarse con la maldición de la ley.

La redención de Cristo tiene mucha fuerza, incluso, para salvar cuerpos que aún sean condenados por la sociedad siendo culpables de sus fechorías y errores para con los sencillos, los pobres, porque todo hombre puede ser también parte de una comunidad integral que es la Iglesia y la sociedad. Y es que, en palabras de Duquoc (1992, p. 428):

El odio puede matar el cuerpo, pero nada puede contra el perdón que concede Jesús. El amor a los enemigos que Jesús propone como signo distintivo del cristiano, traduce ese movimiento del amor de Dios: no se trata de crear barreras para proteger los derechos y exaltarse hasta la destrucción de los demás, sino de hacer saltar todas las barreras. Al perdonar en el acto de la muerte que se le inflige, Jesús espera definitivamente el perdón de Dios para aquellos que le matan y la reversión, en la propia muerte, del movimiento de degradación de la humanidad.

De ahí que el Dios que revela Jesús no es arbitrario, sino el amor mismo que invita a ser comunidad para integrar cuerpos fragmentados por la ley. Es fuente de vida para los hombres. Amar a los enemigos que infringen al pobre es haberle dado ya fin a la enemistad que carcome el alma y la maldice por el odio. Por ello, desde un contexto problemático como fue la comunidad de los gálatas, a nivel pastoral el texto bíblico interpelaría a la actualidad en la evasión de todo aquello que dé ventaja a los enemigos que manejan mal los efectos

legales de la sociedad en toda intromisión con las preocupaciones mundanas y políticas, toda especie de mal y egoísmo influyente en las comunidades y toda medida poco limpia, diciendo estar limpio (Mt 23, 4-39).

Los perseguidores, quienes pretenden hablar en nombre de Dios apartando a los demás de sus designios, creyendo que la ley lo es todo, no pueden seguir aprovechándose de los más precarios, porque ellos mismos también son seres humanos. Los lazos más fuertes de amor en los cuerpos como comunidad y sociedad se han roto y fragmentado más bien por la enemistad contra Cristo.

Los sufrimientos de los amigos y las relaciones son muy graves; los que quieren vivir de un pietismo sin la acción benévola para con el prójimo, recaen en la maldición por la ley en la actualidad porque se jactan de sus poderes y saberes religiosos e intelectuales sin importar el pobre, y resulta que Dios se fija en el humilde (Sal 118). Por el contrario, los apóstoles de Cristo, los que en verdad se sienten redimidos por él y que a su vez quieren llevar a la práctica la salvación para con otros que el mundo legal tiene por condenados, son perseguidos como serpientes malditas. Ellos, los opresores, deben pensar más bien en no maldecir a nadie más, a usar un lenguaje coloquial distinto del ya vulgarizado y que hagan de otros cuerpos una respiración de paz y de redención.

3.4. Maldición y redención: dos categorías teológicas que interpelan

La redención insertada en la maldición de la que habló Pablo a la comunidad de Galacia en 3, 13 en Cristo, a la luz de su misterio pascual, tiene que tocar tierra para la actualidad. No debe pasar desapercibida de tal manera que sólo se considere como un hecho histórico. Los abusos sociales, policiales, legales han estado presentes durante siglos, y el esfuerzo por liberarse de todos no ha sido nada fácil, si bien los imperativos morales dominan hasta la religión a la hora de señalar y maldecir a los demás.

En la actualidad, bajo los términos redención-liberación, se expresa el ideal de una vida sin frustraciones ni maldiciones, la utopía de una sensibilidad plenamente satisfecha en

Cristo sigue siendo patente pero vulnerable en cuanto el mismo hombre sigue maldiciendo cuerpos exentos de redención según su trato y no el de Cristo, “quien – como dirá Duquoc (1992, p. 430):

Al vivir la plenitud de la vida de Dios, tiene que vivirla humanamente. Esa vida de Dios no es ante todo ‘poder’, sino don. No es un poder cualquiera el que vence el poder de la muerte. La muerte está simbólicamente en manos de aquel que idolatra el poder, la exaltación de sí mismo aun a costa de la destrucción de los demás, de Satanás.

De allí que la pedagogía de Dios va más allá de los legalismos políticos, religiosos, sociales, etc. Va mucho más allá incluso de los fundamentalismos que nos llevan a interpretaciones equivocadas de su mensaje. De este modo la libertad y el amor serán vida siempre y cuando esa vida, según el hombre, no esté sometida a los abusos político-legales de una comunidad y una sociedad. No se trata entonces de llevar cuerpos a la cruz para una fragmentación conducida a la desgracia, sino el medio de manifestar la unión en el infinito amor de Dios.

Maldición y redención interpelan en la actualidad porque la maldición, en una teología, en el marco histórico-bíblico y en el contexto social de la investigación, se enmarca en una pragmática teológico-bíblica desde una situación que vivió una comunidad que llega a la actualidad. Asimismo, la redención, como núcleo del cristianismo, busca nuevamente enlazar cuerpos en una nueva amistad con el mediador de todos los hombres, Cristo, fuera de todo paganismo disfrazado de religión que tiene una utilidad unipersonal y privada de cualquier acento espiritual, reduciendo la fe, la religión y la política a pura mitología.

Dios asume la situación del hombre y, del mismo modo, el hombre debe asumirse ofrecerse a sí mismo a Dios en todos los demás. Ahora la redención toma el cuerpo como un modelo de comunión con Cristo en las comunidades cristianas y sociales. Es a él a quien Dios Padre ha dado la potestad de juzgar por su justificación y no por el mero legalismo y fundamentalismo religioso-político.

Él, por quien Pablo exhortó a los gálatas: “¡Gálatas insensatos!” ¿Quién os ha fascinado, después de que ante vuestros ojos ha sido presentado Jesucristo crucificado?” Quiero que me respondáis a una sola cosa: ¿habéis recibido el Espíritu por las obras de la ley o por creer en la predicación?” (Gal 3, 1-2). De la misma manera la investigación exhorta tanto a la sociedad como a comunidades cristianas que ya han estudiado y se han preparado teológicamente en el mensaje de Cristo: ¡Oh, sociedad y comunidades cristianas, no sean jueces legales para oprimir a los sencillos de Dios! Como afirmarí Trisoglio (1986, p. 156):

A quienes vosotros imagináis tales; lo será en cambio aquel que fue glorificado por el que es Dios y Padre [...] para hacer un servicio a aquellos que buscan la verdad. Él, pronunciando ante todos el justo juicio del Padre, ha preparado para cada uno lo que es justo según sus obras.

3.5. Maldición/Redención en una corporeidad a través de la cruz

Pablo predicó a los gálatas desde la maldición de la ley y la redención en Cristo, donde la cruz en sus esferas religioso-políticas y como centro arquitectónico de la teología cristiana no es una teología extraña al sufrimiento humano.

El madero de la cruz de la cual fue colgado Cristo al igual que los reos de muerte (Dt 21, 22-23), sería el acontecimiento interno de la naturaleza divina, en el que Dios participa con los maldecidos de hoy y comulga con los sufrimientos. Se trata del Dios que sufre íntegramente con los misterios del hombre en su corporeidad, en su vida, en su entorno social, familiar, cultural y, por ende, religioso-político. De esta forma, la cruz significará salvación global e integral del hombre, no sólo en la redención de su pecado, sino en su liberación plena de la ley oprimente, de la muerte eterna, del sufrimiento y de la injusticia social.

Una teología de la redención de cuerpos mutilados por la opresión legal presente en la dicotomía maldición/redención, al interpelar al ser humano, va en la línea de que, a la luz del misterio pascual de Cristo, más que padecer la muerte del ciclo vital como suerte

desafortunada e inexplicable que hace parte de la naturaleza, en ella Cristo ha querido redimir y dar la vida.

Por su parte Ilena Diéguez (2012, p. 1) en su revista *El cuerpo roto / alegorías de lo informé* propone repensar el cuerpo desde el lugar donde se vive a nivel social rodeado de cuerpos sacrificados por estereotipos políticos y religiosos, así como la condenatoria muerte de Jesús desde el punto de vista legal y político.

Es el miedo ante esos estereotipos lo que ha permitido que se degrade al ser humano en sus etapas de vida. Se ha dispersado el miedo por los asuntos legales que cada día materializan al ser humano condenando su pobreza cuál si el gobierno y las leyes litúrgicas tuvieran el derecho sólo por crear normas de convivencia, aunque no sea para nada malo.

Sin embargo, no sólo se trata de la piedad religiosa, tampoco del pietismo tranquilo que apacienta que haya pobres en la vida sólo porque el Evangelio dice: “Pobres tendréis siempre, pero a mí no siempre me tendréis” (Mt 26, 11), ni de una justificación que el pobre deba seguir siendo objeto de maldición para la ley y la religión mal practicada. Por el contrario, sus cuerpos son itinerario del mensaje salvador de Cristo anunciado por Pablo a los gálatas (Gal 1s) para volver a su Evangelio y no a otra versión por la ley.

Ahora bien, aunque no se escuche actualmente las palabras que dice la Escritura: “¡Maldito sea Jesús!” (1 Co 12, 3), porque muchos entes o instituciones políticas y religiosas dicen creer en Jesús y no maldicen con las palabras, pero sí con las acciones oprimiendo al pobre. Pero si se toma conciencia de que se debe direccionar el estilo de vida, entonces la redención de Cristo trasciende la vida cotidiana y social del ser humano en el testimonio de vida.

Problemas que no van acordes con la inclusión redentora de Cristo se tienen a nivel social se tienen en el matrimonio, sacramento que tiene estatutos jurídicos, en el cual aún sigue habiendo machismo en la familia y en la sociedad sólo asociado como afección de las mujeres, denigrando siempre su fuerza física delante del hombre, sin embargo, hay un

machismo que también afecta el mismo sexo entre hombres; aquel que se cree superior a los demás con su sabiduría, sus políticas e ideales.

En la actualidad Amnistía Internacional¹ ha promovido una campaña en contra del maltrato y la tortura en contra de las mujeres. Ante esta problemática, la política pública debe velar por esa protección no sólo de mujeres sino también de los niños explotados y violados por la acción de los transgresores, que estos últimos paguen con la justicia.

Desde el punto de vista político-social, dentro de los organismos políticos se debe seguir poniendo en práctica el Evangelio de Cristo; en esto se encuentra la ONU, destinada a combatir la tortura que aborde los abusos cometidos específicamente contra mujeres y niños a manos de ciudadanos particulares.

La violación de los derechos humanos de los sencillos, los que no cuentan para la sociedad, teniendo sus raíces en la discriminación de cuerpos que se rompen cada día; los niños indefensos en los abusos cometidos contra ellos porque no pueden muchas veces hablar, en algunas ocasiones los abusadores de estos derechos son los esquemas legales del Estado, otras veces son grupos armados opuestos al gobierno, sin embargo las grandes maldiciones son también por abuso físico, psicológico, sexual por parte de conocidos y, con más dolor, por sus propios familiares.

Sobre la perpetuación de estos, por un lado, es el caso de un niño de cuatro años de edad que era abusado; siendo tocado en sus partes íntimas, su agresor, de credo protestante, lo amarraba, le pegaba con un martillo en las manos y los pies como le hicieron a Cristo, le pasaba su miembro por la cara, amenazándole que no dijera nada a su madre, mujer del abusador. Es un caso que socialmente hace referencia a seguir maldiciendo cuerpos de niños que, a semejanza con la muerte de Jesús, se les ha robado su dignidad. Por otro lado, el último fin de semana de septiembre del año en curso una niña fue violada, ahorcada y quemada en Fundación, Magdalena (Santa Marta, costa de Colombia).

¹ *Cuerpos rotos, mentes destrozadas*. Encontrada en: <http://bdigital.unal.edu.co/49894/1/cuerposrotos.pdf>

En el transcurso de esta investigación se tuvo la oportunidad de preguntar a un joven cuya madre es católica y el chico muy estudioso, pero él no va mucho a la Iglesia, ¿qué pensaba sobre este tema de que en el madero de la cruz colgaba una maldición según la ley, pero que Cristo, quien no transgrede la ley, se hace maldito para compartir la vida con el género humano? A lo que respondió el joven que la expresión es muy fuerte para describir el gran valor que tuvo Jesús al aceptar esa muerte, y aún más, por el hombre. Su respuesta la finalizó diciendo que no hay nada más grande que eso.

Detrás de apariencias religiosas, como en el caso del niño tocado por su padrastro, o de apariencias legales se ha tergiversado el Evangelio de Cristo. Muchas veces las autoridades estatales permiten ciertos tratos con los niños en la sociedad. Sólo cuando se tomen medidas para aplacar el abuso, se podrá compartir la responsabilidad por el sufrimiento que estas víctimas con cuerpos maldecidos han padecido. A partir del presupuesto vicario de Jesús, Dios se revela como Dios de las víctimas que padecen por la maldición y opresión de la ley político-religiosa, y abre la posibilidad de que vivan como redimidos para invitar a otros a participar en comunión de esa misma gloria.

La maldición de la ley en el gobierno y el Estado actualmente es la ambición y el ansia de poder que en la política están divididas hasta las campañas electorales, pero que vuelven a unirse cuando ya han cesado dichas elecciones. Contraria al ansia de poder, la actitud de Jesús como mesías sacrificado y redentor es distinta. De ella, Duquoc (1992, p. 435) expresará:

Es en su propio cuerpo donde Cristo ofreció el sacrificio. Acepta voluntariamente la condición carnal, cuya consumación es la muerte. Renuncia a una mesianidad de poder. Asume nuestra condición privada de la gloria de Dios: Pablo escribe que Cristo ha sido hecho pecador por nosotros. Por su muerte voluntaria, Jesús se sustrae a la esfera “carnal”: hace de esa muerte el signo de su entrega y de su vuelta a Dios, como testimonio de su libertad y de su amor a los hombres.

La lucha de Cristo en favor de la justicia no debe quedarse en la visión de un fracaso en la cruz para la gloria de Dios. Tanto en la cruz como en la resurrección también está en juego la historia humana que toma parte de ese misterio. Esa historia debería ser la continuidad de la gloria redentora de Dios en la unión de cuerpos que ya no sean desechados y privados de sus derechos por la sociedad, la ley y la religión cuando esta última dice muchas veces ayudar a los pobres, los elegidos de Dios, sin embargo no hay, algunas veces, un apersonamiento de las necesidades. Por lo pronto gracias a las comunidades cristianas cuyo carisma son los enfermos y la pastoral de la salud han sacado adelante obras de caridad por la cual se benefician muchos necesitados que no tienen donde albergarse.

Actualmente los verdaderos cristianos, fuera de todo apego legal y ritual como le había ocurrido a los gálatas, en vez de ver en el madero, como diría Duquoc (1992, p. 446):

Un motivo de desanimarse, se alegran al ver que aquel mismo Dios que abandona, es a su vez el que ayuda. La ausencia aparente de Dios en la sociedad favorece esa reinterpretación de su pasión y muerte. En Cristo, Dios se ha dejado clavar en una cruz, de manera que el campo quede libre para el hombre. Muere por el hombre, y esa muerte convierte a éste en un ser adulto: existimos en este mundo como si él, Dios, no existiese. Los que le insultan al pie de la cruz no soportan esa retirada.

Jesús es un maldito según la ley, en palabra de Duquoc (1992, p. 446): “Blasfemo, porque ha anunciado esa ausencia. Ellos piden la intervención de Dios. Jesús se rebeló contra lo sagrado y llevó su rebeldía hasta dejarse crucificar; de esa forma, nos libera de la trascendencia opresiva”.

El Evangelio predicado por Pablo a los gálatas, no se trata sino de no apegarse sólo a los ritos legales y a los fundamentalismos religiosos como suele suceder en la actualidad, en que muchas veces la liturgia eclesiástica prima más que una urgencia médica de un familiar o paciente enfermo. Instituciones académicas donde se prepara la vida religiosa son un camino por recorrer para acabar con tales maledicencias del cuerpo, gracias al conocimiento teológico del mismo se puede inculcar en una sociedad la no violencia por la ley y por la

sociedad. Al redimir la maldición; si la muerte, a la luz y a ejemplo de Cristo en el madero de la cruz (Gal 3, 13) es consecuencia del pecado, cuestión que de ningún modo es Cristo pecador (Gal 2), podría sí calificarse como pena capital o castigo. Pero una vez convertido en testimonio de amor y justicia por la satisfacción vicaria del redentor, ya no podrá ser definida de ese modo con la excusa de maldecir cuerpos aparentemente sin restauración. Así pues:

La condición humana, que es actualmente una condición “penal”, ha sido transformada por Cristo en la cruz, gracias a su lucha por la justicia y a su amor por Dios, de tal manera que el hombre puede escribir en esa redención su historia (Duquoc, 1992, p. 438).

El poder de Dios ha sido más fuerte que la ley en el envío de su Hijo al género humano sufriente y despreciado por quienes en la misma Iglesia se creen cumplidores de las normas; religiosos que sólo ellos pretenden o creen tener un elevado conocimiento intelectual y humillan al pueblo ignorante, políticos que hablan de la defensa de la protección de los niños cuando hay abusos constantes en la sexualidad que inicia una etapa en ellos, los pobres a quienes se les quita lo poco con que sobreviven. No así es como Jesús quiso, en su utopía, un reino preparado para quienes el mundo tiene por malditos, porque él, según como afirma Juan Pablo II (*Audiencia General*, 1988):

Trabajó con manos de hombre, pensó con inteligencia de hombre, obró con voluntad de hombre, amó con corazón de hombre. Nacido de la Virgen María, se hizo verdaderamente uno de los nuestros, semejante en todo a nosotros, excepto en el pecado. Y que viene a la luz mediante el nacimiento de una mujer (Cfr. Gal 4, 4). De este modo, siendo Dios y a su vez hombre en la tierra, su cuerpo era pasible, vulnerable, sensible al dolor físico. Y precisamente en esta carne *sarx*, fue sometido Él a torturas terribles, para ser, finalmente, crucificado: Fue crucificado, murió y fue sepultado.

Con este gran ejemplo de Cristo redentor, para el cristiano no hay ya maldición que no se quede sin redención en la actualidad. El cristiano, contrario a maldecir, debe bendecir incluso a quienes lo maldicen (Lc 6, 28; Rm 12, 14) o quienes le insultan (1 Co 4, 12; 1 Pe 2, 23; 3, 9), por ello deberá guardarse de los extravíos del lenguaje y de los falsos doctores de la ley religioso-política del contexto en que vive (St 3, 9-10). Porque una redención de cuerpos rotos injuriados por el garrote o el madero de la exclusión, el desprecio y la muerte, aguarda la esperanza y el respaldo de Cristo de tal manera como en 1 Pe 4, 14-16:

Dichosos si os injurian a causa de Cristo, pues entonces reposa en vosotros el Espíritu de gloria, que es el Espíritu de Dios. Que ninguno de vosotros tenga que sufrir por ser criminal, ladrón, malhechor e entrometido; pero si es por ser cristiano, que no se avergüence, que glorifique a Dios por llevar este nombre

Así pues, la plenitud de los tiempos para redimir cuerpos rotos desde antiguo ha llegado y se ha dado con la muerte de Cristo vista como maldición (Gal 4, 4). Plenitud de los tiempos que el texto de Gálatas, después de especificar en 3, 13 sobre la maldición vs redención o maldición/redención según el tiempo de Dios en su Hijo Jesús, es para los pueblos ultrajados por el mal gobierno político y religioso. También se puede concluir que, en referencia al sacrificio del cuerpo de Cristo, hay que dejar espacio para la gracia y la gratuidad que proclamen ante Dios acciones y obras de justicia y no tratar a los adúlteros, a los sencillos, a los pobres, entre otros, con religioso desprecio.

IV. CONCLUSIONES

Finalmente se hace necesario un balance sobre el camino recorrido en cada uno de los capítulos que componen esta investigación para que a manera conclusiva se puedan visibilizar los aportes investigativos a los que se llega en esta fase final del trabajo.

En el capítulo introductorio se presentó el anteproyecto que sirvió de base para la ejecución de esta investigación. En la problematización del tema se constató que la comunidad de Galacia vivía una problemática en cuanto a la observancia o no de la ley. Ante esta realidad el versículo de estudio planteó una gran paradoja: la posibilidad de redención de Cristo, quien a los ojos de la ley es considerado un maldito.

Ante esta realidad concreta del siglo I, se constató que en la actualidad muchos cuerpos continúan siendo maldecidos por los diversos legalismos políticos, sociales, económicos y religiosos. Esta constatación fue la que hizo relevante y pertinente esta investigación, por lo que se planteó como objetivo la posibilidad de proponer una teología de la redención capaz de conmover los corazones:

- ✓ La presencia de un texto bíblico, Gal 3, 13, como contenido de investigación en referencia a la redención de un maldito, considerado así por la ley según Dt 21, 22-23 que se convierte en redentor del género humano, según la predicación dada a la comunidad de Galacia.
- ✓ Esa situación vivida en la comunidad de Galacia, que se deja llevar por la ley para considerar al redentor muerto impíamente, sigue siendo un destino al fracaso, por ello el objetivo de la investigación se dirigió a quienes las mismas leyes, las religiones y la sociedad siguen maldiciendo, rescatando y recordando el hecho del que Cristo vaya al patíbulo de la cruz siguiendo la paradoja maldición/redención.
- ✓ La Epístola a los Gálatas puede ser fundamento y vía de salvación para quienes no han sabido entender que el reino de Dios ha llegado (Lc 10, 9) y está presente en la

sociedad, en las comunidades creyentes, en las culturas, en los pensamientos antropológico-científicos para el bien del ser humano, y que no se ha quedado atascado sólo en predicar de lenguaje a Cristo, antes bien, en recuperar comunidades cristianas que ya hayan recibido el verdadero Evangelio.

- ✓ El personaje de Pablo, tocado muy poco, porque el tema importante es Cristo en cuanto redentor frente a asuntos legales y político-religiosos, fue muestra de la nueva identidad que debe asumir el cristiano como parte de una comunidad creyente, configurándose en una relación personal con Dios frente a las situaciones del ultraje para con los pequeños, los sencillos, los pobres de Dios en todo ámbito. De allí se podrá entender el aporte del creyente a ser parte de la redención de los cuerpos maldecidos desde un nivel de fe de carbonero, como se dice coloquialmente, hasta una fe que hunda sus raíces en lo terrenal, estructurándose el pensamiento para poder dar razón de la fe (1 Pe 3, 15).
- ✓ La diferencia entre las versiones de la Biblia hicieron notar términos a seguir tratando: la redención como liberación, como rescate, la justificación por la fe, la filiación divina, que a su vez sirven de sinónimo al hablar y practicar en comunidad un salvamento por parte de Cristo que debe continuar en la vida del cristiano; liberar al que sufre no sólo es cuestión de condenar al culpable que está haciendo sufrir, sino hacer justicia de tal modo que también haya redención y misericordia para aquellos que la ley y el mundo siguen maldiciendo.
- ✓ La estructuración del texto concluye que la situación legal de los gálatas está ante una expresión paradójica de maldición/redención afirmada por un apóstol de Cristo. Como pensaría cualquiera que no tuviera un bagaje teológico; que se estaría maldiciendo al redentor por la furia de convertirse al verdadero Evangelio, Cristo, plenitud de la bendición de Abraham que ya Dios había dado (Gen).
- ✓ Se evidenció el contexto de esta comunidad cristiana y sus componentes rituales que hicieron de ellos las tradiciones de la ley, pero que se fueron haciendo cristianos posteriores a sus luchas y guerras de tribu que, según Kuss, O. (1976, p. 391) fueron

“tectosagas, tolistogobios (o tolistoagios) y trocmerios establecidos en las ciudades de Ancira, Pesino y Tavio”.

- ✓ El abordaje de las categorías contenidas en el pasaje bíblico, tanto en el AT como en el NT, son caracteres que, al tomar cuerpo una teología de la redención por parte de la gracia y la justificación por la fe en Cristo, pudieron denotar que ya no es lo legal y fundamentalista lo que salva, sino lo que en verdad se celebra en la fe: el misterio pascual de Cristo, tanto así que la sociedad no practicante de una religión sigue invocando el nombre de Dios, aunque falten hechos de testimonio de vida para dar cuenta de la redención.
- ✓ En lo hermenéutico hizo caer en cuenta que el cuerpo es comunión con Cristo en medio de su trágica muerte concebida como maldición para muchos. Incluso hay corrientes protestantes que siguen afirmando la cruz como objeto de oprobio y, más que eso, se trata de que a través de esa muerte hay una esperanza continuadora en los hijos de Dios, que éstos tampoco sigan segregando a los que se piensa no son hijos de Dios, están en pecado o son ultrajados. Y soteriológicamente, la esperanza de esos cuerpos redimidos desde la sociedad, las culturas, la política y la religión, puedan participar un día de la espera escatológica.
- ✓ Se denotó que el cuerpo social y eclesial no puede separarse del misterio pascual de Cristo. El cuerpo de Cristo maldecido por la ley, pero redentor por su gracia en obediencia al Padre, se convierte en centro, no de muerte en el madero de la cruz, sino de la comprensión de la unidad eclesial y social como transmisor, promotor y defensor de vida en medio de los legalismos, fundamentalismos y estereotipos del mundo.
- ✓ Se hizo saber también que Gálatas es una Epístola muy tratada sobre todo en el ámbito protestante que habla mucho de la justificación de la fe y no tanto por las obras pero que esta vez, en la investigación, tocó fondo en el tratamiento de cuerpos maldecidos que, aunque se sepa que Cristo es el redentor de la humanidad y que murió por salvar

al género humano, como expresa la fe de carbonero (fe muy piadosa, supuestamente hueca), aún queda mucha tela por cortar para ser conscientes, con los hechos, de que en realidad esa salvación sigue viva en los cristianos que desean unirse como comunidad e incluir a los pobres, débiles e indefensos en el decurso y destino de su fe.

- ✓ Se evidenció que la Epístola, al igual que su versículo interno tratado para una teología de la redención en la actualidad, fue escrita no para contar una historiografía sobre la redención, sino para tener en cuenta que los lectores u oyentes crean en la acción salvadora de Cristo para con la humanidad que desecha su mismo ser. El sentido de esta Epístola habla hoy a un mundo en el que creyendo en Dios y, mencionándolo incluso, pretende seguir explotando y maldiciendo a los más débiles en la fe, los pobres y los que no cuentan para las leyes gubernamentales, la religión y la sociedad.
- ✓ Finalmente se propuso una “teología de la redención” que parte de las realidades de exclusión que se vive en la sociedad, donde los cuerpos sociales e individuales siguen siendo fragmentados, divididos, incluso mutilados por sistemas sociales, económicos, políticos y eclesiales. La posibilidad de redención de estos cuerpos a la que esta investigación apeló fue a la recuperación de la corporeidad de un Jesús que pasó por situaciones similares en la Palestina del siglo I, y que justo a partir de esta realidad se torna en el redentor y liberador de estos cuerpos. Al tiempo que promueve una liberación estructural a los sistemas jerárquicos imperantes en la comunidad de Galacia y en los días de hoy.

V. BIBLIOGRAFÍA

Asurmendi, Jesús María (1983). *Isaías 1-39*. Cuadernos bíblicos N. 23. Estella (Navarra): Editorial Verbo Divino.

B. Bauer, Johannes (1967). *Diccionario de Teología Bíblica*. Barcelona (España): Editorial Herder.

Biblia de Jerusalén (1998). Bilbao: Desclée de Brouwer.

Bogaert, P.-Mauricie – Delcort, Mathtías – Lipinski E. E-Jacob, Martín-A., Robert – Ponthot, Joseph (1993). *Diccionario Enciclopédico de la Biblia*. Barcelona: Editorial Herder.

Bortolini, José (2007). *Introducción a San Pablo y a sus cartas*. Bogotá (Colombia): Paulus Editora.

Cerni, Ricardo (1990). *Antiguo Testamento interlineal hebreo-español. Pentateuco*. Tomo I. Barcelona (Editorial Clie).

Cothenet, Edouard (1983). *La Carta a los Gálatas*. Cuadernos Bíblicos N. 26-34. Estella (Navarra): Editorial Verbo Divino.

Diéguez, Ileana (2012). *Cuerpos rotos, mentes destrozadas*. Encontrada en: <http://bdigital.unal.edu.co/49894/1/cuerposrotos.pdf>

Diéguez, Ileana (2012). *El cuerpo roto / alegorías de lo informe*. Núcleo interdisciplinar de Pesquisas Teatrais – UNICAMP: Revista do LUME.

Duquoc, Christian (1992). *Cristología. Ensayo dogmático sobre Jesús de Nazaret, el Mesías*. Salamanca: Ediciones Sígueme.

Gourgues, M. (1974). *Jesús ante su pasión y su muerte*. Cuadernos Bíblicos N. 30, Verbo Divino, Estella (Navarra).

Hernández Ospina, Fabián Andrés (2003). *“Pero Él hablaba del templo de su cuerpo”*: Un análisis del cuerpo como templo en Juan 2, 13-22. Bogotá (Colombia): Fundación Universitaria San Alfonso.

Hildebrandt, Dieter (1991). *Saulo-Pablo. Una doble vida*. Barcelona. Editorial Herder.

Justino (PG 6, 690B). *Diálogo con Trifón*. Recuperado de: http://centrobiblicosion.org/material_lectura/muertejesus.pdf

Kittel, Gerhard y Friedrich, Gerhard (2003). *Compendio del Diccionario Teológico del Nuevo Testamento*. Michigan, EE. UU: Libros Desafío.

Kuss, Otto (1976). *Carta a los Romanos, Carta a los Corintios, Carta a los Gálatas*. Barcelona: Editorial Herder.

Ladd, George Eldon (2002). *Teología del Nuevo Testamento*. Barcelona (España): Editorial Clie.

Martínez, R. Andrés, en Alberca (2007). *La reina de Saba, personaje entre la historia y el mito que pervive en la Semana Santa de Lorca*. pp. 157-170. Recuperado de: <http://www.amigosdelmuseoarqueologicodelorca.com/alberca/pdf/alberca5/10-5.pdf>

PONTIFICIA COMISIÓN BÍBLICA (1993). *La interpretación de la Biblia en la Iglesia*. Recuperado de: http://www.mercaba.org/CONGREGACIONES/BIBLICA/indice_interpretacion_biblia.htm

Robertson, A. T. (2003). *Comentario al texto griego del Nuevo Testamento*. Barcelona (España): Editorial Clie.

Rojas, Sandro (2009). *¿Por qué Jesús vivió una muerte violenta? La muerte violenta de Jesús... consecuencia de una vida*. Recuperado de: http://centrobiblicosion.org/material_lectura/muertejesus.pdf

Sardiñaz I., Loida (2015). *Una hermenéutica de la cruz de Jesús desde el “realismo político”*. Bogotá, D. C. (Colombia): Universidad Santo Tomás, Facultad de Teología.

Schneider, Gerhard (1980). *El Nuevo Testamento y su mensaje: la Carta a los Gálatas*. Barcelona: Editorial Herder.

Schlier, Heinrich (1999). *La Carta a los Gálatas*. Salamanca: Ediciones Sígueme.

Sobrino, Jon (1999). *La fe en Jesucristo. Ensayo desde las víctimas*. Trotta, Madrid, en *Las víctimas como lugar teológico*. Revista Latinoamericana de Teología.

Trisoglio, Francesco (1986). *Cristo en los padres de la Iglesia*. Barcelona: Editorial Herder.

Vásquez Pérez, María Nely (2013). *Reseña bíblica. La Carta a los Gálatas*. España: Editorial Verbo Divino.